

ADMINISTRACIÓN 2021-2024
VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO
EXTRAORDINARIA

29 VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO



EN LA CIUDAD DE ZAMORA DE HIDALGO, MICHOACÁN DE OCAMPO; SIENDO LAS 13:26 TRECE HORAS CON VEINTISÉIS MINUTOS, DEL DÍA 29 VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021, DOS MIL VEINTIUNO, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD, UBICADO EN EL PALACIO MUNICIPAL, EN ATENCIÓN A LA CONVOCATORIA DE LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, PROPUESTA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO Y NOTIFICADA EN LEGAL Y DEBIDA FORMA A TODOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, POR CONDUCTO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 35, FRACCIÓN II, 36, 37 Y 64, FRACCIÓN IV, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ASÍ COMO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9, FRACCIÓN II, Y 10, DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA DE HIDALGO, MICHOACÁN; HABIENDO PROPUESTO EN LA CONVOCATORIA EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM DE LEY E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN, 2.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, 3.- CON FUNDAMENTO EN EL CAPÍTULO XVI, ARTÍCULO 73 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; LA TESORERA MUNICIPAL, C. MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, 4.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

SE PROCEDE AL DESAHOGO DEL PRIMERO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, PASÓ LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICÓ QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS MUNÍCIPEs, PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, SÍNDICA MUNICIPAL, C. MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO Y LOS REGIDORES; C. GUADALUPE SÁNCHEZ OROZCO, C. ALDO GIOVANNI NAVARRO ALVARADO, C. MARIANA VICTORIA RAMÍREZ, C. MARIO ALBERTO MÉNDEZ ECHEVARRÍA, C. PAULA GEORGINA AYALA CURIEL, C. GERARDO SALVADOR BAUTISTA HERNÁNDEZ, C. IRIS MARÍA MACÍAS MIRELES, C. CARLOS ALFONSO MACÍAS MIRELES, C. BEATRIZ ORTEGA MARTÍNEZ, C. JOSÉ GABRIEL GARCÍA FERNÁNDEZ Y C. REBECA RAMOS MÉNDEZ.

NO HABIENDO INTERVENCIONES POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, Y UNA VEZ QUE EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, PASÓ LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICÓ EL QUÓRUM DE LEY CON TRECE ASISTENCIAS, SE DECLARÓ INSTALADA LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DECLARANDO VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE EN LA MISMA SE TOMEN, DANDO CON ELLO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 35, FRACCIÓN II, 36, 37 Y 64 FRACCIÓN IV, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 17, DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA DE HIDALGO, MICHOACÁN; PRESIDENDO LA SESIÓN EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 37, DE LA LEY ORGÁNICA ANTES CITADA, ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 5º, FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO CITADO.

EN DESAHOGO AL SEGUNDO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

NO HABIENDO MÁS COMENTARIOS, EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA, "SEÑORES MUNÍCIPEs, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN PARA SU APROBACIÓN, EL ORDEN DEL DÍA, PROPUESTO, MISMO QUE LES FUE CIRCULADO A CADA UNO DE USTEDES PARA SU CONOCIMIENTO Y CON EL TIEMPO QUE PARA TAL EFECTO SEÑALA LA LEY, POR LO QUE LES SOLICITO QUE DE FORMA ECONÓMICA EMITAN SU VOTO, MANIFESTANDO SU APROBACIÓN, POR LO QUE EL ORDEN DEL DÍA, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES".

EN DESAHOGO DEL TERCERO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, - CON FUNDAMENTO EN EL CAPÍTULO XVI, ARTÍCULO 73 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; LA TESORERA MUNICIPAL, C. MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "SOLICITO PERMISO PARA QUE SE INTEGRE EL REGIDOR, C. EDGAR ALFONSO ZENTENO GIL, SI ESTÁN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE A LEVANTAR LA MANO.... APROBADO POR UNANIMIDAD PRESIDENTE, BIENVENIDO REGIDOR".

EN USO DE LA VOZ, LA TESORERA MUNICIPAL, C. MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN MANIFIESTA: "BUENAS TARDES NUEVAMENTE COMO LES HICIMOS LLEGAR ANTICIPADAMENTE EL

PRESUPUESTO DE EGRESOS NO SE SI TENGAN ALGUNA DUDA O QUIEREN QUE SE LOS EXPLIQUE DE MANERA GENERAL, ME IMAGINO QUE YA LO HABRÁN REVISADO NO SE SI TENGAN ALGUNA DUDA O QUE NOS VAYAMOS EN ALGÚN RUBRO ESPECÍFICO".

-----EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, C. IRIS MARÍA MACÍAS MIRELES, MANIFIESTA: "SI SECRETARIO NO ES UNA PARTICIPACIÓN EN LO GENERAL ES UNA PROPUESTA DE ESCUCHAR LA PRESENTACIÓN GENERAL DE LA TESORERA Y EN FUNCIÓN DE ESO PODER GENERAR UN PLANTEAMIENTO".

-----EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE ASUNTOS MIGRATORIOS, C. JOSÉ GABRIEL GARCÍA FERNÁNDEZ, MANIFIESTA: "BUENO, A MÍ LO QUE ME INTERESA ES LO QUE PASÓ EN LA SESIÓN ANTERIOR, QUE NO LO HICIERAN LLEGAR CON MÁS TIEMPO PARA ANALIZARLO, A MÍ ME INTERESA QUE LO ANALICEMOS UN DÍA O DOS ANTES, NO EL MISMO DÍA, NI UNA HORA ANTES, PORQUE ES MUY IMPORTANTE SOBRE TODO LOS EGRESOS, QUE PODEMOS DECIR AHORITA, YA ESTÁ HECHO, PERO HAY ALGUNAS OBSERVACIONES ENTRE ELLA LA DE INFORMES CASI TRES MILLONES DE PESOS, SE ME HACE DEMASIADO, A MÍ AHÍ LO QUE ME INTERESA SON LOS PROVEEDORES EN UN MOMENTO DADO Y PARA QUE VAMOS HACER DESGLOSE DE TODO LO DEMÁS, MEJOR ESO SE PUEDE YA APROBADO YA NO SE PUEDE APROBAR NADA, PERO PUES BUENO, ENTONCES SI QUIERO QUE EL PRÓXIMO TRIMESTRE NO LO HAGAN LLEGAR CUARENTA Y OCHO HORAS ANTES, POR FAVOR, ES TODO, GRACIAS".

-----EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE LA MUJER, DERECHOS HUMANOS Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, C. GUADALUPE SÁNCHEZ OROZCO, MANIFIESTA: "NADA MÁS ME GUSTARÍA PREGUNTARLE A LA TESORERA ¿CUANDO ES LA FECHA LIMITE PARA ENTREGAR ESTA ACTA JUNTO CON EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS EN MORELIA?".

-----EN USO DE LA VOZ, LA TESORERA MUNICIPAL, C. MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN, MANIFIESTA: "BUENAS TARDES TENEMOS TRES DÍAS POSTERIORES A LA APROBACIÓN DEL ACTA EN MORELIA".

-----EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "PUEDE COMPARTIR EL DOCUMENTO SI GUSTA O LO COMPARTO YO EL DOCUMENTO DE PRESUPUESTO Y ENTONCES PUEDE DAR EL CONTEXTO".

-----EN USO DE LA VOZ, LA TESORERA MUNICIPAL, C. MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN, MANIFIESTA: "BUENO, MUCHAS GRACIAS, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS SE ELABORÓ DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS QUE USTEDES PREVIAMENTE HABÍAN APROBADO A LOS GASTOS QUE TENEMOS DE LOS AÑOS ANTERIORES E INDEXANDO UN TRES POR CIENTO DE LOS GASTOS DE INCREMENTO AQUÍ BÁSICAMENTE LES VOY A PONER LOS RUBROS, AHÍ LOS TIENEN EN EL CUADRITO, EN SERVICIOS PERSONALES EN EL CAPÍTULO MIL TENEMOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL, DOSCIENTOS VEINTIDÓS PUNTO TREINTA Y DOS EN MATERIALES Y SUMINISTROS, SETENTA MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL, DIEZ PUNTO CINCUENTA EN SERVICIOS GENERALES, SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PUNTO CUARENTA Y SIETE EN SERVICIOS PERSONALES, TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES, NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL, DOSCIENTOS VEINTIDÓS PUNTO TREINTA Y DOS, DE LOS CUALES EN TOTAL TENEMOS SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES, SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL, TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PUNTO OCHENTA Y SEIS, POR AHÍ TIENEN EL DESGLOSE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS NO SÉ SI QUIEREN QUE SE LOS LEA O AHÍ LOS TIENEN A LA MANO, SI TIENEN ALGUNA PREGUNTA QUE HACERME, CON GUSTO".

-----EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE ASUNTOS MIGRATORIOS, C. JOSÉ GABRIEL GARCÍA FERNÁNDEZ, MANIFIESTA: "FERNANDA YO SOLO QUIERO HACER UNA ACLARACIÓN, EL DÍA DE MAÑANA ES EL ÚLTIMO DÍA HÁBIL, NOSOTROS VAMOS A SALIR EL VIERNES YA NO VAMOS A VENIR, POR ESO TE DECÍA DE LA FIRMA, GRACIAS".

-----EN USO DE LA VOZ, LA TESORERA MUNICIPAL, C. MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN, MANIFIESTA: "GRACIAS, SI DOCTOR". BIEN, VAMOS A TRABAJAR EL ACTA PARA QUE QUEDE YA LISTA DOCTOR, SI HAY ALGUNA OTRA INTERVENCIÓN O DUDA REFERENTE AL TEMA".

-----EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE DIVERSIDAD SOCIAL Y PROTECCIÓN ANIMAL, C. BEATRIZ ORTEGA MARTÍNEZ, MANIFIESTA: "BUENO YO TENGO EN SERVICIOS PERSONALES QUE SE VAN A INCREMENTAR LOS RUBROS EN MAS DE TREINTA CINCO MILLONES DE PESOS QUE REPRESENTAN UN VEINTE POR CIENTO DE AUMENTO, SE ME HACE DISPARADO EL PORCENTAJE, COMPARADO CON EL AÑO ANTERIOR".

-----EN USO DE LA VOZ, LA TESORERA MUNICIPAL, C. MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN, MANIFIESTA: "REGIDORA, ES BÁSICAMENTE POR LOS VALES DE DESPENSA QUE SE TIENEN DE ACUERDO AL CONTRATO COLECTIVO QUE SE TIENEN CON LOS SINDICATOS Y ADEMÁS ANTERIORMENTE ESE RENGLÓN ESTABA DENTRO DE SUBSIDIOS PERO DESDE EL AÑO PASADO LO CAMBIARON Y EN VEZ DE METERLO A SUBSIDIOS LO CAMBIARON A SERVICIOS PERSONALES Y POR ESO BÁSICAMENTE ES EL INCREMENTO MAYOR QUE SON PRECISAMENTE LOS VALES DE DESPENSA VEINTIÚN MILLONES CIENTO OCHENTA MIL DIECISIETE PUNTO SESENTA Y UNO".

-----EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE DIVERSIDAD SOCIAL Y PROTECCIÓN ANIMAL, C. BEATRIZ ORTEGA MARTÍNEZ, MANIFIESTA: "DE TODAS FORMAS SE ME HACE MUY ELEVADO ¿NO?"

-----EN USO DE LA VOZ, LA TESORERA MUNICIPAL, C. MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN, MANIFIESTA: "LO QUE PASA ES QUE SI USTED QUITA ESE VEINTIÚN MILLONES CIENTO OCHENTA DISMINUIRÍA CONSIDERABLEMENTE LA CUENTA DE SEIS MILLONES Y EN AGOSTO DEL AÑO PASADO AUMENTARON TRES POR CIENTO MAS"

-----EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE DIVERSIDAD SOCIAL Y PROTECCIÓN ANIMAL, C. BEATRIZ ORTEGA MARTÍNEZ, MANIFIESTA: "TAMBIÉN VEO QUE FALTA EL TABULADOR DE SUELDOS CON EN EL LISTADO DEL PERSONAL ESO NO LO TENEMOS"

-----EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "ESOS SON LOS ANEXOS, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y ESO TAMBIÉN SE PUBLICA"

-----EN USO DE LA VOZ, LA TESORERA MUNICIPAL, C. MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN, MANIFIESTA: "ASÍ ES, ESE SE VA A PUBLICAR Y LO VAN A TENER A LA MANO"

-----EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "ES CONFORME AL TABULADOR ACTUAL REGIDORA, EL TABULADOR ACTUAL QUE YA ESTA PUBLICADO ES PRÁCTICAMENTE EL MISMO TABULADOR ES EL DOCUMENTO ANEXO A ESTO"

-----EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE DIVERSIDAD SOCIAL Y PROTECCIÓN ANIMAL, C. BEATRIZ ORTEGA MARTÍNEZ, MANIFIESTA: "CÓMO EL TABULADOR QUE ESTÁ PUBLICADO DEL AÑO PASADO"

-----EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "EL TABULADOR ACTUAL ES EL MISMO TABULADOR QUE EXISTE Y ES EL MISMO QUE SE PUBLICA CON EL AUMENTO DEL TRES POR CIENTO QUE ES EL QUE REFIERE LA TESORERA Y LO OTRO ES LO CORRESPONDIENTE NADA MAS A UNA DISTRIBUCIÓN DE UN CAMPO EN VEZ DE APARECER EN UN APARTADO, APARECE EN OTRO POR QUE YA ESTA ETIQUETADO EN SERVICIOS PERSONALES Y NO COMO ESTABA ETIQUETADO DE MANERA ANTERIOR, EL TABULADOR ES EL MISMO QUE CON EL AUMENTO"

-----EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE DIVERSIDAD SOCIAL Y PROTECCIÓN ANIMAL, MANIFIESTA: "TENGO ENTENDIDO QUE SE VAN AUMENTAR DIRECTORES, SUBDIRECTORES, COORDINADORES, JEFES DE DEPARTAMENTO, ETC., ENTONCES NO CREO QUE VAYA A SER IGUAL"

-----EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "NO, EL AUMENTO ES PARA LOS DOS MIL TRABAJADORES, REGIDORA INCLUSO VIENEN LAS CONDICIONES GENERALES EN EL PLIEGO PETITORIO DEL SINDICATO, EL SINDICATO MAYORITARIO QUE SON PRÁCTICAMENTE SETECIENTOS TRABAJADORES MAS LOS MINORITARIOS QUE SON APROXIMADAMENTE DOSCIENTOS, EN ESE PLIEGO PETITORIO PARTE DE LA PETICIÓN ES EL AUMENTO Y QUE DESPUÉS ESTAS SE APLICAN EN SU TOTALIDAD PARA TODOS LOS TRABAJADORES NO ÚNICAMENTE LAS FIGURAS QUE USTED MENCIONA"

-----EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, C. REBECA RAMOS MÉNDEZ, MANIFIESTA: "MUCHAS GRACIAS, SECRETARIO, BUENO UNA DE MIS DUDAS ERA SI YA TENÍAN LA NUEVA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE PUESTOS Y TABULADORES Y SE HA REVISADO Y DEPURADO"

-----EN USO DE LA VOZ, LA TESORERA MUNICIPAL, C. MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN, MANIFIESTA: "LES DECÍA QUE SI YA ESTA AHÍ LA NUEVA ESTRUCTURA LÓGICAMENTE PUES SE VA A PUBLICAR YA NADA MAS LO ÚNICO QUE NOS FALTARÍA SERIAN ALGUNOS TRABAJADORES POR LIQUIDAR DE ESTE AÑO DEL DOS MIL VEINTIUNO"

-----EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, C. REBECA RAMOS MÉNDEZ, MANIFIESTA: "PREGUNTABA YO SI YA TIENES LA NUEVA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE PUESTOS Y TABULADORES Y QUE, SI SE HA HECHO, SI SE HA REVISADO, SI YA TERMINÓ EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE REVISAR LA LISTA DE EMPLEADOS YA DEPURADO Y PARA CUÁNDO SE VA A PUBLICAR, TAMBIÉN OTRA DE MIS DUDAS ERA POR QUÉ NO HAY MUCHO PRESUPUESTO PARA MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y SI NO VA A LLEGAR APOYO DE FORTASEC, CÓMO SE VA HACER PARA TENER UNA POLICÍA BIEN DOTADA DE PROTECCIÓN, DE TODO LO NECESARIO"

-----EN USO DE LA VOZ, LA TESORERA MUNICIPAL, C. MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN, MANIFIESTA: "EN LOS PRIMEROS DÍAS DE ENERO"

-----EN USO DE LA VOZ, LA TESORERA MUNICIPAL, C. MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN, MANIFIESTA: "PARA ESTE PRÓXIMO AÑO VAMOS A TENER UN FONDO QUE SE LLAMA "FORTAPAS" Y HASTA PRINCIPIOS DE ENERO VAMOS A SABER EL IMPORTE DE LO QUE NOS VA A LLEGAR EN ESE RUBRO Y PUES DE AHÍ SE VA A PRESUPUESTAR SE ADICIONARÍA A NUESTRO PRESUPUESTO DE EGRESOS"

-----EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "YO LE QUIERO SUMAR ALGO AHÍ, HAY OTRO FONDO EXTRA QUE ES EL "FASP" (FONDO DE APORTACIONES PARA SEGURIDAD PÚBLICA) QUE NO VA DENTRO DE ESTE PRESUPUESTO ESTO ES DEL ESTADO PERO SE ETIQUETA A ZAMORA TAMBIÉN Y FORTALECE LO QUE PREGUNTA USTED. Y COMENTA LA TESORERA".-----

-----EN USO DE LA VOZ, A REGIDORA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, C. REBECA RAMOS MÉNDEZ, MANIFIESTA: "POR OTRO LADO, TAMBIÉN VEO UN RUBRO DONDE ESTÁ EL ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO Y AHÍ SÍ SERÍA UNA SUGERENCIA SEGUIR VIENDO LA MANERA DE COMPRAR PARA NO RENTAR, PORQUE SALE MÁS CARO RENTAR ESTE EQUIPO. ESTO SERÍA UNA SUGERENCIA, Y LUEGO QUERÍA PREGUNTAR QUÉ SE ES EL ARRENDAMIENTO FINANCIERO DE BIENES DESTINADOS AL GASTO CORRIENTE".-----

-----EN USO DE LA VOZ, LA TESORERA MUNICIPAL C. MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN, MANIFIESTA: "AQUÍ PRÁCTICAMENTE SERIA ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS O DE CAMIONES ES PARTE DE LO MISMO, PERO DE VEHÍCULOS, EN LUGAR DE COMPRARLOS PREFERIMOS DEJAR ESTA PARTE COMO ARRENDAMIENTO Y PAGAR UNA RENTA POR UTILIZARLO".-----

-----EN USO DE LA VOZ, A REGIDORA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, C. REBECA RAMOS MÉNDEZ, MANIFIESTA: "TAMBIÉN QUERÍA SABER EN QUÉ EDIFICIO Y LOCALES SE RENTAN PORQUE TAMBIÉN VI AQUÍ UNA PARTE DONDE VIENEN ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES".-----

-----EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "SON LAS OFICINAS ¿NO?, DONDE SE ENCONTRABA TURISMO, ENTRE OTRAS DIRECCIONES".-----

-----EN USO DE LA VOZ, LA TESORERA MUNICIPAL C. MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN, MANIFIESTA: "ASÍ ES, ES TURISMO Y EL DE LA MUJER, LA DIRECCIÓN DE LA MUJER, HASTA AHORITA".-----

-----EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, C. REBECA RAMOS MÉNDEZ, MANIFIESTA: "TAMBIÉN, BUENO, OTRA SUGERENCIA QUE TENGO ES QUE REVISEN LOS SUBSIDIOS PORQUE VEO UNA GRAN DIFERENCIA EN LOS SUBSIDIOS ASIGNADOS, QUE HAY DISPARIDADES. HAY ALGUNOS, POR EJEMPLO, EN BENEFICIO DE LOS ANIMALITOS, QUE YO NO TENGO NADA EN CONTRA DE ELLOS, PERO HAY OTROS QUE SON EN BENEFICIO DE PERSONAS O DISCAPACITADOS Y QUE TIENEN MENOS SUBSIDIO Y CREO QUE SI HABRÍA QUE DARLE UNA BUENA REVISIÓN A LOS SUBSIDIOS, Y NADA MAS AHÍ TAMBIÉN EN LOS SUBSIDIOS, AL FINAL EN EL CUARENTA Y TRES CUARENTA CIENTO CINCUENTA Y UNO, DICE OTROS, Y ESOS SUBSIDIOS TIENEN TRES MILLONES DE PESOS, Y QUERÍA SABER A QUÉ SE REFIERE LOS OTROS SUBSIDIOS".-----

-----EN USO DE LA VOZ, LA TESORERA MUNICIPAL C. MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN, MANIFIESTA: "ESOS OTROS SUBSIDIOS SON LOS QUE LLEGAN CON USTEDES COMO REGIDORES, A LA PRESIDENCIA A SOLICITAR APOYO DE MIL FORMAS, POR EJEMPLO, ALGUIEN QUE ESTA ENFERMO, ALGUIEN DE DEPORTES, ES LO QUE GENERALMENTE DURANTE TODO EL AÑO VIENEN A SOLICITAR Y ESO BÁSICAMENTE NOS OTORGA O EL PRESIDENTE O USTEDES COMO REGIDORES".-----

-----EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, MANIFIESTA: "GRACIAS SECRETARIO, COMPAÑEROS NUEVAMENTE DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO. TENGO DUDA EN VARIAS SITUACIONES MUY GENERALES, VARIAS DE ELLAS TIENEN QUE VER CON LA ASIGNACIÓN, ALGUNAS OTRAS YA REBECA SE ESTUVO ANTICIPANDO, CIERTAMENTE EN HACER LAS OBSERVACIONES DE LO QUE TENÍA QUE VER CON ARRENDAMIENTOS Y OTRAS CUESTIONES, MIS OBSERVACIONES VAN EN UN TÉRMINO GENERAL: PRIMERO, SI NOS PUEDES CONTESTAR TESORERA, FER, EL PORQUÉ DE LA REDUCCIÓN TAN IMPRESIONANTE A LOS MONTO DE EGRESOS DE ASIGNACIÓN PARA LOS SINDICATOS; PORQUE A MÍ ME PARECE, DE VERDAD, HABLAR ALREDEDOR DE DIECISÉIS MILLONES DE PESOS, EN PRESUPUESTOS QUE SE LES REDUJERON A CADA UNO DE LOS SINDICATOS, ES UNA CANTIDAD, UNA GRAN CANTIDAD Y EL PREGUNTARTE, PORQUE DE ESA REDUCCIÓN; SI ERAN GASTOS NO JUSTIFICADOS, SI OBEDECEN A MODIFICACIÓN, EN SUS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO, DONDE BIEN TRAEN ALGUNAS SITUACIONES PARTICULARES LOS SINDICATOS: A QUE SE DEBIÓ ESTA REDUCCIÓN O SI REALMENTE LO QUE SE LES DABA EN OTROS AÑOS ERAN MONTO TAN EXORBITANTES, COMO PARA QUE HOY AMERITEN ENTRE LOS DOS SINDICATOS UNA REDUCCIÓN DE CERCA DE DIECISÉIS MILLONES DE PESOS. SEGUNDO, NO ESTOY DE ACUERDO EN QUE SE HAYA GENERADO UNA REDUCCIÓN AL DIF MUNICIPAL, PORQUE, EL DIF ES EL ÓRGANO GARANTE Y LA PARTE HUMANA DE ESTE MUNICIPIO Y ES A DONDE LLEGAN MÁS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS; Y HABLAR DE UNA REDUCCIÓN DE CERCA DEL CUARENTA Y CINCO POR CIENTO PARA LOS SERVICIOS, ASISTENCIA Y GASTOS QUE GENERA EL DIF, ME PARECE QUE SE CONSIDERÓ UNA REDUCCIÓN BASTANTE ELEVADA, PORQUE ES CASI LA MITAD DEL PRESUPUESTO LO QUE SE LES ESTÁ RECORTANDO, CUANDO INSISTO ES LA PARTE HUMANA Y SOCIAL DE ESTA ADMINISTRACIÓN PARA EL SERVICIO Y PRIMER CONTACTO CON LA CIUDADANÍA Y ME PARECE QUE GENERARLO COMO UNA BASE DE MEDICIÓN AUNQUE ESTE PUEDA SER MODIFICADO, MÁS ADELANTE EN LAS REVISIONES TRIMESTRALES, LA REVISIÓN QUE DEBEMOS HACER METÓDICA NO ES EN UN MOMENTO MÁS ADELANTE, NI ES ESPERAR A QUE APAREZCAN PUBLICADOS EN EL

PERIÓDICO, ESTE ES JUSTAMENTE ES EL MOMENTO ANÁLISIS, DE REVISIÓN, DE ADECUACIÓN, SI SE TIENEN QUE GENERAR ADECUACIONES Y VOTARLO EN ESTE MOMENTO PARA HACER LAS OBSERVACIONES Y ACLARACIONES PERTINENTES EN LOS MONTOS QUE SE ESTÁN ASIGNANDO, PORQUE NOSOTROS COMO ÓRGANO COLEGIADO, LO QUE ESTAMOS APROBANDO, ES LA VIABILIDAD DE ESOS MONTOS QUE SE ESTÁN ESTIMANDO Y POR PARTE DE LA TESORERÍA GENERAR LAS ADECUACIONES PERTINENTES Y NECESARIAS CON LOS RUBROS Y PARTIDAS, PARA PODER GENERAR LOS BALANCES, PERO INSISTO, DE MI PARTE NO ESTOY DE ACUERDO EN QUE AL DIF SE LE HAYA REDUCIDO CASI EL CUARENTA Y CINCO POR CIENTO DE SU PRESUPUESTO DE UN AÑO A OTRO, PORQUE ME PARECE QUE ES MEDULAR PARA EL CORRECTO DESEMPEÑO DE ESTA ADMINISTRACIÓN, POR OTRA PARTE, EL TEMA DEL AUMENTO A PENSIONES Y JUBILADOS SI ES DE PREOCUPAR POR QUE ESTAMOS HABLANDO QUE HAY UNA DIFERENCIA DE AÑO A AÑO CON AÑO DE CERCA DEL TREINTA Y DOS POR CIENTO DE AUMENTO, SON MÁS DE SEIS MILLONES LO QUE INCREMENTO DEL AÑO PASADO A ESTE, Y HABLAR QUE TRAEMOS UNA TASA DE CRECIMIENTO DE PENSIONADOS Y JUBILADOS CON ESTA CARGA FINANCIERA PARA EL MUNICIPIO, DEL TREINTA Y DOS POR CIENTO, PUES ESTO AL TERMINO DE TRES AÑOS A QUE MONTO NOS VA A LLEVAR EN CUANDO AL PERSONAL; AHORA, DENTRO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO QUE SE ACABA DE APROBAR EN LA SESIÓN ANTERIOR, SE HABLA MUCHO DEL CRECIMIENTO, DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA PARA EL MUNICIPIO, PERO NOSOTROS TENEMOS PRESUPUESTADO EN EL PROGRAMA MUNICIPAL DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA GASTO CERO, COMO LO VAMOS A HOMOLOGAR, SI EN EL PLAN DE DESARROLLO TIENE QUE HABER UNA CONCORDANCIA EN EL TEMA Y EJECUCIÓN DEL GASTO, Y NOSOTROS LO ESTAMOS PRESUPUESTANDO CON UN MONTO CERO, ENTONCES COMO VAMOS A PODER ECHAR ANDAR LE PLAN DE DESARROLLO CUANDO NOSOTROS MISMOS ESTAMOS GENERANDO RECORTES O ESTAMOS GENERANDO PARTICIPACIONES DE MONTO CERO; POR OTRA PARTE, NO SÉ FER SI ME VAS SIGUIENDO EN LAS ANOTACIONES DE LAS DUDAS, POR OTRA PARTE LO QUE TIENE QUE VER EN UNA PARTIDA QUE SE LE CANCELO PARA ESTE PRESUPUESTO A LA VIUDA DEL EX SÍNDICO, A ROSA MARÍA PATIÑO, A QUÉ OBEDECE ESA REDUCCIÓN EN TANTO QUE ESA ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO PARA ELLA ESTÁ ESTABLECIDO MEDIANTE UN ACUERDO DE CABILDO QUE ADEMÁS ENTIENDO, SE GANÓ MEDIANTE UN TEMA DE LITIGIO; ENTONCES, HOY NOSOTROS ESTAMOS GENERANDO UNA APORTACIÓN CERO; ESTO NO VIOLENTA UNA RESOLUCIÓN QUE SE HIZO DEL TRIBUNAL, PARA OBLIGAR AL MUNICIPIO A GENERAR ESTE MONTO, PORQUE NOSOTROS DE UN AÑO PARA OTRO DECIMOS QUE SE CANCELA; HABRÁ QUE REVISAR ESA PARTE, Y POR OTRO SI EN ELLA SE CANCELA, PORQUE A LA VIUDA DE UN EX DIRECTOR DE LA BANDA DE MÚSICA SE LE SIGUE ASIGNANDO; CUAL FUE EL CRITERIO QUE SE TOMÓ EN ESA PARTE PARA HACER LA CANCELACIÓN EN ALGO QUE TUVO QUE VER CON UNA RESOLUCIÓN JURÍDICA PARA EL MUNICIPIO Y EN EL OTRO SE SIGUE EN EL TEMA DE GASTO ORDINARIO O DE GASTO CORRIENTE, EN CUANTO A LOS GASTOS GENERARES DE SUBSIDIOS, YO HACIA LA OBSERVACIÓN CUANDO SE NOS PRESENTÓ ESTE PRESUPUESTO QUE VALÍA LA PENA HACER LA REVISIÓN EN CUANTO A LA ASIGNACIÓN DE RECURSO QUE TENÍAN LAS ENCARGATURAS DEL ORDEN Y LAS JEFATURAS DE TENENCIA, NO PORQUE ME PARECIERA ELEVADOR EL MONTO, AL CONTRARIO, PORQUE CREO QUE SE DEBE HACER UNA REVISIÓN Y CORRECTA DISTRIBUCIÓN PORQUE NO PODEMOS HOMOLOGAR LO QUE SE GASTA EN UNA TENENCIA Y OTRA, LO QUE SE GASTA EN UNA COMUNIDAD Y OTRA, PORQUE NO ES LO MISMO LO QUE REQUIERE UN ENCARGADO DEL ORDEN QUE SE MUEVE DE SAN ESTEBAN A ZAMORA, A LO QUE REQUIERE UN ENCARGADO DEL ORDEN QUE VIENE DE LA SAUCEDA, QUE VIENE DEL SAUZ DE MAGAÑA O QUE VIENE DE LA LADERA A ZAMORA HACER LOS TRABAJOS Y QUE LOS ESTAMOS TABULANDO DE IGUAL MANERA; ENTONCES SÍ CREO QUE ESTE ES EL MOMENTO DE HACER ESTA REVISIÓN Y REAJUSTAR LOS MONTOS Y QUE INCLUSO, SI DADOS LOS MONTOS DE ASIGNACIÓN QUE EN ESTE MOMENTO SE VAN A GENERAR CABE O VALE LA PENA HACER UNA REVISIÓN Y POSPONERLA COMO YA LO HABÍA COMENTADO EN OTROS MOMENTOS, DE VERDAD ENTRARLE A DETALLE, SI ESTO, LO QUE SE PRETENDE ES ÚNICAMENTE DEJARLO COMO CIMIENTO PARA OPERAR LOS PRIMEROS TRES MESES DEL EJERCICIO DEL DOS MIL VEINTIDÓS Y EN EL MES DE MARZO A ABRIL MÁS MENOS, QUE ES EN LOS PRIMEROS DÍAS DE ABRIL CUANDO ESTAREMOS REVISANDO EL PRIMER TRIMESTRE HACER LAS ADECUACIONES, PUES ME PARECE QUE SON TRES MESES DE TRABAJO MUY IMPORTANTES, SOBRE TODO POR LO QUE DIGO, EL MES DE ENERO Y FEBRERO TODAVÍA SON FECHAS DE INVIERNO Y HABERLAS REDUCIDO AL DIF CASI EL CUARENTA Y CINCO POR CIENTO DE SU PRESUPUESTO; YO NO ESTOY DE ACUERDO POR LAS NECESIDADES SOCIALES QUE EL DIF TIENE EN SU ENCARGO; Y DEL TEMA DE MUCHAS DE LAS ASOCIACIONES O INSTITUCIONES QUE TIENEN SUBSIDIOS POR ASISTENCIA SOCIAL, DE VERDAD VALE LA PENA HACER UNA REVISIÓN A DETALLE DE CADA UNA DE ELLAS, PORQUE LO QUE NO PODEMOS NOSOTROS ESTAR SOLAPANDO, VALGA QUE DIGA LA PALABRA DE ESTA MANERA, ES QUE TENGAMOS ASOCIACIONES QUE ESTÉN COBRANDO UN BENEFICIO DEL MUNICIPIO A PARTIR DE GENERAR ESTOS BENEFICIOS DE ASISTENCIA COMO INSTITUCIONES DE ASISTENCIA SOCIAL Y QUE REALMENTE NO BRINDEN UN SERVICIO DE ASISTENCIA SOCIAL PARA CON LA COMUNIDAD, O SEA LO QUE NO QUEREMOS QUE PASE CON LOS QUE ESTÁN COMO TITULARES DE LAS ASOCIACIONES CIVILES, ES QUE MUCHOS DE ELLOS LO ÚNICO QUE GENEREN SEA UN SUELDO ADICIONAL DEL MUNICIPIO, PERO SIN TENER UN CORRECTO DESEMPEÑO O LABOR SOCIAL Y ESTO, NO QUIERO DECIR QUE NO LO HAGAN, VARIAS DE ELLAS, POR SUPUESTO QUE LO



HACEN Y QUE TIENEN LABOR SOCIAL Y ES POR ELLO QUE CADA UNA DE ESTAS INSTITUCIONES TIENE QUE REVISARSE A DETALLE: CUÁL ES SU ACCIÓN, CUÁL ES SU EJECUCIÓN, CUÁL ES SU IMPACTO SOCIAL: PORQUE INCLUSO LOS MONTOS AHÍ ESTABLECIDOS PUDIERAN SER ÍNFIMOS PARA LO QUE ELLOS PUEDEN REALIZAR DE ACCIONES Y NOSOTROS ESTARÍAMOS SOBREESTIMANDO LAS CAPACIDADES O LAS COMPETENCIAS QUE TIENEN DE ESE IMPACTO SOCIAL POR ESO QUE YO, PIDO LA REVISIÓN PERO INSISTO, CON LA PARTIDA QUE DEFINITIVAMENTE, NO ESTOY DE ACUERDO ES EN QUE SE LE HAYA HECHO UNA REDUCCIÓN AL DIF."

— EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "GRACIAS REGIDORA, AQUÍ NADA MÁS PUNTUALIZARLE ALGO QUE LA TESORERA ME AYUDA A AMPLIAR REFERENTE AL TEMA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, QUE REFIERE AL TEMA DE OBRA PÚBLICA, RECORDEMOS SE ACABA DE APROBAR POR LA LEGISLATURA ACTUAL DEL ESTADO YA ESTA PUBLICADA LA GACETA PARLAMENTARIA DEL VEINTIDÓS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO LA LEY DE INGRESOS AHÍ CLARAMENTE ESPECIFICA SUS APORTACIONES FEDERALES LAS QUE SON ALREDEDOR DE DOSCIENTOS DOCE MILLONES, DE ESO OCHENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL, QUINIENTOS VEINTIOCHO SON PARA OBRA PÚBLICA, TENEMOS UN INCREMENTO DE NUEVE POR CIENTO EN LOS INGRESOS PROYECTADOS Y SE RECIBIRÁ APROXIMADAMENTE DIECISÉIS POR CIENTO MÁS DE PARTICIPACIÓN ESTADO FEDERAL COMO ESTATAL, ENTONCES ESTO FORTALECE Y CUBRE ESA PARTE NO VIENE PRESUPUESTADO EN NINGÚN EJERCICIO PROPIO POR QUE ESTA CONSIDERADO Y TAL CUAL DEBE DE SER EN LA LEY DE INGRESOS POR ESAS APORTACIONES FEDERALES QUE YA ES PÚBLICO EN LA MISMA LEY QUE AQUÍ SE APROBÓ Y QUE SE ENVIO AL CONGRESO PARA SU APROBACIÓN, DE LOS OTROS TEMAS SI ME PUEDE ROBUSTECER EN ESTOS TEMAS QUE TIENE MAYOR AMPLITUD".

— EN USO DE LA VOZ, LA TESORERA MUNICIPAL C. MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN, MANIFIESTA: "CON REFERENTE A LO DEL DIF Y AL SINDICATO, ESTE PRESUPUESTO SE HIZO EN BASE A GASTOS REALES LO QUE GASTO EL AÑO PASADO LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR FUERON SEISCIENTOS MIL PESOS DURANTE EL AÑO NOSOTROS ESTAMOS PRESUPUESTANDO DOS MILLONES DE PESOS Y SE HA HECHO EN BASE A LO REALMENTE GASTADO IGUALMENTE EN CASO DEL SINDICATO, EN EL CASO DEL SINDICATO ESTABA PRESUPUESTADO UNA CANTIDAD MAYOR Y CON LO QUE SE GASTO Y CON EL PORCENTAJE QUE NOSOTROS AUMENTAMOS ES EXACTAMENTE EL QUE TENEMOS DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, ES EL MISMO CASO CON EL DIF, PARA PENSIONADOS Y JUBILADOS DEFINITIVAMENTE ESO ES UN GRAN PROBLEMA NO SOLO MUNICIPAL, SI NO TAMBIÉN ESTATAL, NACIONAL, NOSOTROS ESTAMOS CONSIDERANDO, AQUÍ MISMO DENTRO DE ESTA PARTIDA UN ESTUDIO ACTUARIAL PRECISAMENTE PARA VER QUE VAMOS A HACER CON TODAS ESAS PERSONAS JUBILADAS YA ESO LO TENEMOS PERFECTAMENTE CLARO QUE PASANDO EL TIEMPO, Y EL TIEMPO NOS VA A REBASAR EL PRESUPUESTO PARA LOS PENSIONADOS, EN EL CASO DE LA VIUDA DEL SINDICO SI ESTA, AQUÍ ESTA PRESUPUESTADO DENTRO DE LA PARTIDA CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO CERO CIENTO TREINTA, CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS IGUAL TIENE UN AUMENTO DEL TRES POR CIENTO, ELLA Y ESTA SU HIJO, EN CASO DE LA VIUDA DEL EX - DIRECTOR TAMBIÉN SON SEISCIENTOS PESOS MENSUALES, LA PARTIDA ES LA CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO CERO CIENTO TREINTA Y TRES QUE SON NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PUNTO VEINTE AL AÑO Y EN CUANTO A LAS TENENCIAS SI EFECTIVAMENTE AQUÍ SERI BUENO, NOSOTROS DESDE CUANDO QUEREMOS UNA REVISIÓN Y ESTAMOS PROPONENDO TRABAJADORES SOCIALES PARA QUE NOS CHEQUEN LO DE LOS SUBSIDIOS PRECISAMENTE Y PUES AQUÍ TAMBIÉN DETERMINAR EL IMPORTE PARA LOS ENCARGADOS DEL ORDEN DE LAS TENENCIAS, NO SE SI ME FALTE ALGÚN PUNTO, REGIDORA".

— EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, MANIFIESTA: "SI, NADA MÁS, PARA CORREGIR ESTA PARTE, YO NO ME REFERÍA AL TEMA DE OBRA PÚBLICA EN EL GASTO: SI NO EN EL PROGRAMA MUNICIPAL DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, PORQUE RECORDEMOS QUE INCLUSO LAS ASIGNACIONES QUE SE HACEN DE MATERIALES A BAJO COSTO PARA VIVIENDA COMO EL PROGRAMA ANTERIOR QUE ACABAMOS DE CERRAR, QUE TUVO QUE VER CON LA PINTURA PARA LAS FACHADAS DE LAS CASAS, ES UN PROGRAMA SUBSIDIADO EN ESTA PARTIDA Y PARA ESTE EJERCICIO LES ESTAMOS ASIGNANDO MONTO CERO, ENTONCES A ESA ASIGNACIÓN ES A LA QUE ME REFIERO, EN CUANTO AL TEMA DE LA REVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS SUBSIDIOS, PUES NO SE NOS OLVIDE QUE TENEMOS UN DOCUMENTO REGLAMENTARIO MUNICIPAL JUSTAMENTE PARA LA REVISIÓN, VALORACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA COMPROBACIÓN Y GASTO DE LOS SUBSIDIOS, QUE NO SE HA NUNCA REFLEJADO EN EL ÓRGANO COLEGIADO, PARA HACER LA ADECUACIÓN Y ESTO TIENE QUE VER CON AQUELLAS ASOCIACIONES CIVILES, SUS ACTAS CONSTITUTIVAS Y DOCUMENTOS ACTUALIZADOS: PORQUE NO VAYAMOS A ESTAR NOSOTROS ENTREGANDO RECURSO A ASOCIACIONES CIVILES QUE INCLUSO YA NI SIQUIERA EXISTAN O ESTÉN VIGENTES, ESTA ES LA PARTE QUE NO PODEMOS, PUES, VENIR ARRASTRANDO Y ES POR ELLO QUE HAGO LA SUGERENCIA DE QUE SE TENGAN QUE REVISAR Y AHORA SÍ, COMO COMENTAS TESORERA, PUES NO SE TRATA DE TOCAR PUERTAS EN OTRO LADO, AQUÍ ESTÁ TU ÓRGANO COLEGIADO, SI HAY QUE HACER UNA REVISIÓN DEL SUBSIDIO CREO QUE AQUÍ ESTAMOS LOS COMPAÑEROS QUE TENEMOS QUE HACER ESA REVISIÓN DE LOS SUBSIDIOS Y DE CADA UNO, Y DE CADA UNO DE LOS QUE SEAN BENEFICIARIOS PARA RECIBIR RECURSO DEL MUNICIPIO, QUE TENEMOS QUE HACER ESA VALORACIÓN Y ESA REVISIÓN NO OTROS ENTE, ES ESTE ÓRGANO

COLEGIADO, PORQUE ES EL QUE FINALMENTE HACE LA APROBACIÓN DE LA ASIGNACIÓN Y DEL GASTO QUE CORRESPONDA A CADA UNO DE ELLOS. Y SI ES NECESARIO QUE CON ESTO, POR ESO YO PONÍA EL ANTECEDENTE DE QUE SI PODEMOS HACER LA REVISIÓN Y DEJAR ESTO COMO UN PARTE AGUAS PARA LOS PRIMEROS TRES MESES ANTES DE LA REVISIÓN DEL PRIMER TRIMESTRE DE CUENTA PÚBLICA, TENEMOS ESOS TRES MESES PARA JUSTAMENTE ENTRE NOSOTROS COMO ÓRGANO COLEGIADO HACER LA REVISIÓN Y ADECUACIÓN DE CADA UNO DE LOS SUBSIDIOS OTORGADOS A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS Y TENER YA UN MONTO REAL ESTABLECIDO CON REVISIÓN Y ADECUACIÓN PARA NO ESTAR NOSOTROS TAMBIÉN MINIMIZANDO LO QUE PUEDA GENERAR ELLOS EN GASTO; ASÍ COMO EL TEMA DE LAS INSTITUCIONES DE ASISTENCIA SOCIAL TAMBIÉN PARA EL TEMA DE LAS JEFATURAS DE TENENCIA POR LOS GASTOS QUE CADA UNO REFLEJA, PERO ESO ES ALGO QUE COMPETE A ESTE ÓRGANO COLEGIADO PARA LA REVISIÓN TAL CUAL LO ESTAMOS GENERANDO EN ESTE MOMENTO".

EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE ASUNTOS MIGRATORIOS, C. JOSÉ GABRIEL GARCÍA FERNÁNDEZ, MANIFIESTA: "ES MUY PARECIDO A LO QUE ESTÁ DICIENDO IRIS, LO IDEAL SERÍA QUE ESTO PASARA PARA LOS PRIMEROS DÍAS, PERO NO SÉ PORQUE PRESENTARLA HOY Y HABÉRNOSLA DADO AYER, PUES ES COMO DECIR, YA APRUEBENLA A FUERZAS AQUÍ SE EQUIVOCARON, NOS DIERON DOS VECES LOS EGRESOS, HAY QUE RECORDAR QUE RECORDAR, QUE NOS DIERON LOS EGRESOS DEL DOS MIL VEINTE Y YO LOS VEO IGUAL A ESTOS, LAS CIFRAS SON IGUALES. HAY QUE HACER UNA REVISIÓN TOTAL DE TODA LA GENTE LO QUE LES DAMOS, TENEMOS QUE CHECAR LA CUESTIÓN DE LOS LUBRICANTES, LOS COMBUSTIBLES Y DE LAS PRENDAS, PORQUE ES MUY IMPORTANTE ESO, HAY MUCHAS COSAS QUE TENEMOS QUE REVISAR, EL ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES, AHORITA PARECEN EN CEROS. PERO YA VEREMOS QUE EL PRÓXIMO, EN TRES MESES DEL AÑO ENTRANTE VA A SUBIR, HAY QUE EVITAR RENTAR LOCALES, TENEMOS LOCALES PODEMOS HACER, AMPLIAR LUGARES Y ADEMÁS HAY QUE EVITAR RENTAR AUTOMÓVILES, ESO NO ES NEGOCIO, ESE ES NEGOCIO PARA EL QUE SE LOS VAN A RENTAR Y SE PRESTA A MANEJOS, ES MEJOR QUE COMPRES EL AUTOMÓVIL Y COMPROMETER A LA PERSONA A LA QUE SE LO DES A QUE LO CUIDE, YO ESTOY EN CONTRA DE LOS ARRENDAMIENTOS Y HASTA EN LA FORMA PERSONAL, YA HE TENIDO EXPERIENCIAS Y NO SON MUY BUENAS. HAY QUE CHECAR LO DE LOS SEGUROS, HAY QUE CHECAR QUE TAMBIÉN BAJE LO MÁS QUE SE PUEDA LOS SINDICATOS, NO SON MUY ÉTICOS EN ESE ASPECTO, ES LA VERDAD Y ADEMÁS HAY EMPRESAS PARTICULARES CON GANANCIA QUE SE LES DA AYUDA, NO TE VOY A DECIR LOS NOMBRES PERO AQUÍ HAY DOS TRES, HAY UNA, HAY EMPRESAS QUE YA NI EXISTEN AHÍ, YO CONOZCO UNA O DOS DE LAS QUE ESTÁN AHÍ Y NO EXISTEN, HAY QUE QUITARLOS YA DE LA AYUDA Y LO DE LA VIUDA ROSA MARÍA PATIÑO BARBOZA RECIBE TREINTA Y CINCO MILPESOS MENSUALES, ESO ES HASTA QUE EL NIÑO MENOR QUE TIENE, TENGA CIERTA EDAD Y ESO YA HAY QUE TENERLO EN CUENTA, EL DE LA VIUDA DEL EX DIRECTOR DE LA BANDA DE MÚSICA SE LE DIO PORQUE EN VERDAD ES UNA GENTE INDIGENTE, PRÁCTICAMENTE LA SEÑORA VIVE EN LA MISERIA Y NO TIENE NINGUNA POSIBILIDAD DE MANEJARSE Y SE LE DAN SETECIENTOS OCHENTA PESOS QUE SI USTEDES VEN, NO SIRVEN PARA NADA PARA UNO, PERO A ELLA LE SIRVEN DE MUCHO, POR EJEMPLO HAY UNA ASOCIACIÓN QUE SE DEDICA AL SALVAMENTO Y RESCATE Y ESO TAMBIÉN HAY QUE CHECAR BIEN, SE LES DABA MUCHO MÁS DINERO, PERO AHORITA SE LES DA SETENTA Y TRES MIL PESOS AL MES Y NO SÉ SI SE LE PAGUE UNO O DOS EMPLEADOS, ESO ES BIEN IMPORTANTE Y TENEMOS QUE CHECAR QUE LAS ASOCIACIONES COMO DICEN AHÍ, TENGAN SUS PAPELES DE ASOCIACIÓN CIVIL, SU PAGO DE LAS PENSIONES CON LAS CUÁLES ES UN VERDADERO DESORDEN, DECIR QUE HAY MUCHA GENTE QUE DEBERÍA DE JUBILARSE Y NO SE JUBILAN, Y SE LES ESTÁN DANDO Y DANDO INCAPACIDADES, SE LES ESTÁ PAGANDO SU QUINCENA COMO SI TRABAJARAN Y ANDAN CON UNA MULETA Y CON LA SILLA DE RUEDAS, HAY GENTE QUE SE PUEDE RECUPERAR CON OPERACIONES, YO YA LAS HE VISTO, PERO NO SE QUIEREN OPERAR, POR QUÉ NO SE QUIEREN OPERAR, PORQUE PUES YA O VEN COMO UN NEGOCIO, ENTONCES A ESAS GENTES HAY QUE JUBILARLAS PORQUE EL SALARIO MENSUAL ES MAYOR QUE SU JUBILACIÓN, PORQUE A LO MEJOR ELLOS SE JUBILAN CON EL SESENTA POR CIENTO, CON EL OCHENTA, PERO NOSOTROS LE ESTAMOS DANDO EL CIEN POR CIENTO MÁS TODAS LAS PRESTACIONES, AHÍ HACE FALTA UN POQUITO MÁS DE ATENCIÓN, ESO YO YA LO DEMOSTRÉ Y LO TENGO BIEN ESTUDIADO Y VUELVO A INSISTIR, NO RENTEMOS COCHES, NO RENTEMOS CASAS, TENEMOS QUE BUSCAR COMPRAR, HAY QUE COMPRAR MÁS AUTOMÓVILES, SOBRE TODO PATRULLAS PARA LA POLICÍA, NO HAY QUE DARLES TANTOS CARROS A LOS EMPLEADOS, HAY DIRECTORES QUE TRAEN CARRO CON GASOLINA Y HASTA LO USAN SÁBADOS Y DOMINGOS, ESO NO DEBE DE SER, HAY QUE CONTROLAR LOS AUTOMÓVILES DE LA AUTORIDAD DEL H. AYUNTAMIENTO Y EVITAR QUE MANEJEN EN FORMA PRIVADA PORQUE SE USAN PARA LLEVAR A LOS HIJOS A LA ESCUELA Y SE USAN LOS SÁBADOS Y DOMINGOS PARA IR A PASEAR A OTROS LADOS, ES MUY COMPLEJO, SI SE PUEDE HAY QUE PLAZARLO PARA HACERLO EN ENERO Y SI NO PUES HAY QUE SUBIRLO YA, PERO PUES YA ESTAMOS A VEINTINUEVE, Y FELICIDADES A LOS DAVID, GRACIAS".

EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, C. CARLOS ALFONSO MACÍAS MIRELES, MANIFIESTA: "YO ÚNICAMENTE QUIERO GENERAR UNA PROPUESTA A PARTIR DE LO QUE YA SE HA VERTIDO, A PARTIR DE ESTE PRESUPUESTO QUE YA SE NOS HA PRESENTADO, QUE PUES ALGUNOS CONOCIMOS HASTA HACE MUY POCO TIEMPO, CREO QUE LO GENERAL ES UN PROBLEMA QUE SE HA VENIDO GENERANDO A TRAVÉS DE LAS DIFERENTES ADMINISTRACIONES A LO



LARGO DE LOS AÑOS, EL HECHO DE HACER UNA REVISIÓN DE UNA PROPUESTA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS QUE IMPLICA LA PARTICIPACIÓN O EL EJERCICIO DE ALREDEDOR DE SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS, DINERO DE LAS ACTAS PÚBLICAS DE LOS ZAMORANOS, Y REVISAR ALREDEDOR DE CIENTO CINCUENTA PARTIDAS DE MANERA DETALLADA, NO ES UN EJERCICIO QUE PODAMOS NI QUE DEBAMOS HACER EN TAN POCO TIEMPO, NO ES UN EJERCICIO QUE PODAMOS LLEVAR A CABO EN DOS, TRES, CUATRO, CINCO NI SEIS DÍAS, ES UN EJERCICIO QUE REQUIERE DE VARIAS SEMANAS DE TRABAJO Y DE REVISIÓN PORQUE PUES ESTAS CASI CIENTO CINCUENTA PARTIDAS REQUIEREN DE REVISARSE DE FORMA DETALLADA EN CADA UNA DE ELLAS Y REVISAR TAMBIÉN LOS PORQUÉS SE ESTA GENERANDO, ES POR ESO QUE PARA NO REPETIR LOS ERRORES DE GOBIERNOS ANTERIORES Y DADO QUE FORMAMOS PARTE DE ESTE BUEN GOBIERNO, YO QUISIERA GENERAR COMO PARTE DEL ACUERDO QUE SE APRUEBE EL DÍA DE HOY EN ESTA APROBACIÓN DE PRESUPUESTO DE EGRESOS, PARA EL PRÓXIMO AÑO REVISEMOS QUE EN EL CABILDO POR MEDIO DE LA COMISIÓN COLEGIADA DE HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA QUE DESDE DOS MESES ANTES DEL TERMINO DEL AÑO, SE LLEVE A CABO LA REVISIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL SIGUIENTE AÑO Y QUE UN MES ANTES SE PRESENTE UN ANTE PROYECTO AL PLENO DE CABILDO PARA SU REVISIÓN, SU AVANCE Y LA GENERACIÓN DE PROPUESTAS EN EL PLENO QUE SEAN LLEVADAS TAMBIÉN POR PARTE DE LA COMISIÓN COLEGIADA QUE SE ENCARGA DE LA HACIENDA Y DE LA CUENTA PÚBLICA, ESTO PARA NO DEJAR EN MANOS ÚNICAMENTE DE UN ÁREA LA GENERACIÓN DE ESTE PRESUPUESTO SINO QUE HAYA PARTICIPACIÓN DE FORMA DIRECTA DEL PLENO DEL CABILDO POR MEDIO DE LA COMISIÓN COLEGIADA DE HACIENDA Y DE CUENTA PÚBLICA, ES POR ESO QUE YO GENERO ESTA PROPUESTA Y YO QUISIERA Y PEDIRÍA A TODOS USTEDES COMPAÑEROS QUE SE INCLUYERA TAMBIÉN COMO PARTE DEL ACUERDO QUE GENERARÍAMOS EL DÍA DE HOY O DENTRO DE LA APROBACIÓN DE ESTE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL PRÓXIMO AÑO, ES TODO, ES MI PARTICIPACIÓN Y ES MI PROPUESTA Y LA PONGO A CONSIDERACIÓN".

Rebeca Ramos Méndez

EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "GRACIAS REGIDOR, ENTONCES SERÁN DOS ACUERDOS DE ESTE TEMA; EL PRIMERO, EL SEGUNDO ESTE QUE MENCIONA Y EL PRIMERO IRÍA QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS CUARENTA INCISO C FRACCIÓN CUATRO, SESENTA Y CUATRO Y SETENTA Y TRES, FRACCIÓN TRES Y SIETE DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, TREINTA Y DOS Y TREINTA Y TRES DE LA LEY DE PLANEACIÓN HACENDARIA, PRESUPUESTO, GASTO PÚBLICO, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y TREINTA Y TRES FRACCIÓN DOS Y TRES DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SE AUTORIZA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y EL SEGUNDO SERÍA QUE SE COMISIONE LA COMISIÓN COLEGIADA DE HACIENDA PÚBLICA CON LA FINALIDAD DE DAR REVISIÓN PUNTUAL AL PLAN DE PRESUPUESTO DE EGRESOS, IGUALMENTE TAMBIÉN ES UN DOCUMENTO QUE SE PUEDE MODIFICAR Y ADAPTAR A LO LARGO DEL TIEMPO Y DE MANERA ANUAL ES CORRECTO".

EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, C. CARLOS ALFONSO MACÍAS MIRELES, MANIFIESTA: "SI Y QUE HAYA PARTICIPACIÓN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA EN EL PRESUPUESTO DEL DOS MIL VEINTITRÉS DE MANERA DIRECTA DESDE DOS MESES PREVIOS AL SOMETIMIENTO AL PLENO DE LA APROBACIÓN DEL CABILDO".

EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "ENTONCES NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES, SERÍA EL PUNTO DOS COMO LO MENCIONA".

EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, C. REBECA RAMOS MÉNDEZ, MANIFIESTA: "SÍ, MUCHAS GRACIAS, SOLAMENTE PARA DECIR QUE ESTOY DE ACUERDO CON EL REGIDOR CARLOS MIRELES EN LAS OBSERVACIONES Y EN LO QUE MENCIONA DE QUE PUES NO SE PUEDE REVISAR UN PRESUPUESTO CON TAN POCO TIEMPO Y TAMBIÉN PEDIRLE A LA TESORERA QUE CUANDO SEAN TEMAS DE CUENTA PÚBLICA, DE PRESUPUESTO, QUE NOS MANDEN LA INFORMACIÓN CON EL MAYOR TIEMPO POSIBLE PARA PODER TENER LA OPORTUNIDAD DE REVISARLOS Y PODER GENERAR UN VOTO CONSCIENTE Y BIEN ESTUDIADO PORQUE SI NOS LLEVAN LA DOCUMENTACIÓN UN DÍA ANTES A MEDIO DÍA O EL MISMO DÍA POR LA MAÑANA, PUES NO TENEMOS OPORTUNIDAD ENTONCES, PUES QUE SI VIERAN EN TESORERÍA LA FORMA DE QUE NO SE RETRASE TANTO Y NOS MANDEN CON EL TIEMPO SUFICIENTE LA DOCUMENTACIÓN PARA PODER NOSOTROS ANALIZARLA, SERÍA TODO MI COMENTARIO, MUCHAS GRACIAS".

EN USO DE LA VOZ, LA SINDICA MUNICIPAL, C. MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO, MANIFIESTA: "SÍ GRACIAS SECRETARIO, SOLO QUIERO SEÑALAR QUE LLEVO DE TAREA CHECAR QUIEN DE LAS DIRECCIONES USA EL VEHÍCULO LOS FINES DE SEMANA Y LLEVA A SUS HIJOS A LA ESCUELA YO LE PREGUNTO AL DOCTOR Y ME GUSTARÍA QUE EN SU MOMENTO EN LO ECONÓMICO ME FACILITARA ESOS DATOS PORQUE ME HE DADO LA TAREA PRECISAMENTE DE DAR SEGUIMIENTO DE CUIDAR ESE ASPECTO Y COMO RECAE PRECISAMENTE EN EL CUIDADO QUE DEBO DE TENER YO EN EL PATRIMONIO, PUES SI ME INTERESA, LE AGRADECERÍA SI ME PONE EN CONTEXTO Y CON DATOS YA ESPECÍFICOS PARA DARLE SEGUIMIENTO, PERO AL MOMENTO YO NO SÉ DE ALGUIEN QUE TENGA UN VEHÍCULO EN ESAS CONDICIONES, GRACIAS".



-----NO HABIENDO INTERVENCIONES, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES TOMARON EL SIGUIENTE ACUERDO.-----

-----**ACUERDO NÚMERO 53.-** POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, CON UN VOTO EN CONTRA POR PARTE DE LA REGIDORA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, C. IRIS MARÍA MACÍAS MIRELES Y UNA ABSTENCIÓN POR PARTE DE LA REGIDORA DE DIVERSIDAD SOCIAL Y PROTECCIÓN ANIMAL, C. BEATRIZ ORTEGA MARTÍNEZ, APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DOS MIL VEINTE DOS, CON SUS ANEXOS PROGRAMÁTICOS Y PRESUPUESTARIOS (ÁRBOL DE PROBLEMAS; ÁRBOL DE OBJETIVOS; MATRIZ DE INDICADORES; APERTURA PROGRAMÁTICA; PROGRAMA OPERATIVO ANUAL; PARTIDAS POR ACTIVIDAD; FICHA TÉCNICA; PRESUPUESTO DE EGRESOS GENERAL Y POR PROGRAMA; ALINEACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN; PLANTILLA DE PERSONAL Y TABULADOR DE SUELDOS, Y POR DEL ÓRGANO DESCENTRALIZADO SAPAZ (SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO DE ZAMORA) EL PRESUPUESTO DE EGRESOS E INGRESOS, PLANTILLA DE PERSONAL Y TABULADOR DE SUELDOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022); PARA SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 40 INCISO C, FRACCIÓN IV, 64, 73 FRACCIONES III Y VII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 32 Y 33 DE LA LEY DE PLANEACIÓN HACENDARIA, PRESUPUESTO, GASTO PÚBLICO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; Y 33 FRACCIÓN II Y III DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; PARA EL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN; COMISIONANDO PARA QUE DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, AL PRESIDENTE C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO; A LA TESORERA MUNICIPAL, MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN.-----

-----**ACUERDO NÚMERO 54.-** POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, CON LA ABSTENCIÓN DE LA REGIDORA DE DIVERSIDAD SOCIAL Y PROTECCIÓN ANIMAL, C. BEATRIZ ORTEGA MARTÍNEZ, APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA, REALIZAR UNA REVISIÓN DINÁMICA Y CONTINUA AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS, POR LA COMISIÓN COLEGIADA DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO MUNICIPAL; ASÍ COMO LA INTERVENCIÓN Y CONOCIMIENTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS, CON DOS MESES DE ANTELACIÓN AL SOMETIMIENTO DE ESTE CUERPO COLEGIADO DE CABILDO PARA SU APROBACIÓN; COMISIONANDO PARA QUE DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, AL PRESIDENTE C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO; A LA TESORERA MUNICIPAL, MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN, Y A LA SÍNDICA MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO MUNICIPAL.-----

-----EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, DECLARA CLAUSURADA LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR DENTRO DEL ORDEN DEL DÍA, SIENDO LAS 16: 27 DIECISÉIS HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS, DEL DÍA AL INICIO INDICADO, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, DANDO FE DE ELLO EL C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA LOS EFECTOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR, FIRMANDO EN ELLA LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES QUE INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. **CONSTE.**-----

EL AYUNTAMIENTO

C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO PRESIDENTE MUNICIPAL	C. MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO SÍNDICA MUNICIPAL
FIRMA 	FIRMA 



C. EDGAR ALFONSO ZENTENO GIL	
C. GUADALUPE SÁNCHEZ OROZCO.	
C. ALDO GIOVANNI NAVARRO ALVARADO.	
C. MARIANA VICTORIA RAMÍREZ.	
C. MARIO ALBERTO MÉNDEZ ECHEVARRÍA.	
C. PAULA GEORGINA AYALA CURIEL.	
C. GERARDO SALVADOR BAUTISTA HERNÁNDEZ.	
C. IRIS MARÍA MACÍAS MIRELES.	
C. CARLOS ALFONSO MACÍAS MIRELES.	
C. BEATRIZ ORTEGA MARTÍNEZ.	
C. JOSÉ GABRIEL GARCÍA FERNÁNDEZ	
C. REBECA RAMOS MÉNDEZ.	

C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

PRESUPUESTO DE INGRESOS GENERAL

ACERCA DEL MUNICIPIO		MUNICIPIO DE ZAIRA, MICHOACÁN		DETALLE DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2022											
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022		794,121,307.82													
CÓDIGO	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		
1	IMPUESTOS														
11	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS														
1102	IMPUESTOS SOBRE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS														
311111021002RPM111011REC102	IMPUESTOS SOBRE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	8,283.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,283.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
12	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO														
1201	IMPUESTO PREDIAL														
311112010104RPM111011REC102	IMPUESTO PREDIAL URBANO	49,891,864.30	16,390,750.71	18,998,857.00	5,807,028.11	6,898,173.96	5,886,519.41	1,118,481.34	1,218,819.34	1,258,250.51	707,375.50	2,486,875.34	1,304,411.54		
311112010205RPM111011REC102	IMPUESTO PREDIAL URBANO REZAGO														
311112010306RPM111011REC102	IMPUESTO PREDIAL RÚSTICO	2,903,897.25	1,178,703.19	172,100.42	373,736.53	106,300.34	80,132.70	108,422.49	41,735.30	19,339.21	10,173.80	78,547.23	33,440.82		
311112010407RPM111011REC102	IMPUESTO PREDIAL RÚSTICO REZAGO														
311112010508RPM111011REC102	IMPUESTO SOBRE LOTES BALDOS, SIN BALDAR O FALTA DE BALDAR	6,188,748.89	1,780,417.23	1,380,193.84	718,017.42	215,651.58	125,272.14	208,028.71	139,221.21	304,469.87	81,771.27	587,165.78	168,867.97		
13	IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES														
1301	IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES														
311113011008RPM111011REC102	IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES	12,379,032.85	759,038.73	1,118,290.78	827,080.45	785,587.87	804,128.43	1,587,354.83	1,101,505.01	1,149,894.05	693,506.85	1,125,180.80	504,855.73		
17	ACCESORIOS DE IMPUESTOS														
1703	RECARGOS DE IMPUESTOS MUNICIPALES														
311117030101RPM111011REC102	RECARGOS PREDIAL LICENCIA, MERCADO	1,342,687.73	13,899.75	14,388.72	44,302.17	82,387.84	66,873.80	53,384.81	101,530.87	187,855.71	164,211.81	334,180.72	56,829.30		
1704	MULTAS DE IMPUESTOS MUNICIPALES														
311117040101RPM111011REC102	MULTAS PREDIAL	1,142,888.74	88,217.39	95,217.39	85,217.39	88,217.39	88,217.39	88,217.39	88,217.39	88,217.39	88,217.39	88,217.39	88,217.39		
1706	HONORARIO Y GASTO DE EJECUCIÓN DE IMPUESTOS MUNICIPALES														
311117060106RPM111011REC102	HONORARIOS Y GASTOS DE EJECUCIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
TOTAL IMPUTATOR		70,948,905.58	28,119,157.81	38,411,249.34	8,173,108.00	9,232,488.93	2,213,346.35	3,337,490.87	3,499,141.15	2,582,009.58	1,792,210.39	4,467,535.45	2,391,113.25		
2	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS														
21	CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS														
2102	DE LA APORTACIÓN PARA MEJORAS														
311102020103RPM111011REC102	LUMINARIAS														
311102020204RPM111011REC102	APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS PARA OBRA	182,728.84	0.00	0.00	0.00	41,807.43	0.00	0.00	0.00	42,178.50	15,064.81	8,189.88	0.00		
311102020305RPM111011REC102	VARIOS														
TOTAL CONTRIBUCIONES DE MEJORAS		182,728.84	0.00	0.00	0.00	41,807.43	0.00	0.00	0.00	42,178.50	15,064.81	8,189.88	0.00		

[Handwritten signature]

Rebeca Ramos Mdez

[Handwritten signature]

Rebeca Ramos Mdez
PRESUPUESTO ANUAL 2022



PRESUPUESTO DE INGRESOS GENERAL

NOMBRE DEL MUNICIPIO		MUNICIPIO DE ZARAGOZA MICHOACÁN		CALENDARIO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2022											
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022		754,704,387.54													
CÓDIGO	CONCEPTO	ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
4	DERECHOS														
41	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO														
4101	POR LA OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA														
31114101010101PM14111REC02	SERVICIO DE MERCADO Y AMBULANTES	83,374.84	12,982.84	3,119.87	1,312.22	1,312.22	4,823.75	8,287.98	1,174.26	4,869.20	588.82	2,383.08	17,088.28	3,324.65	
42	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS														
4302	DERECHOS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES														
31114302010101PM14111REC02	POR SERVICIOS DE ALUMBRADO PÚBLICO	27,368,339.39	2,381,868.79	2,388,758.52	2,128,532.60	2,275,359.43	2,188,925.12	2,173,836.32	2,301,378.54	2,258,845.06	2,535,840.53	2,288,478.71	2,472,372.15	2,061,732.28	
31114302020101PM14111REC02	REPRESENTACIÓN	1,284,718.77	214,503.68	178,250.37	136,373.50	62,837.75	78,885.71	86,303.00	88,005.00	55,213.87	70,171.41	74,740.84	74,218.73	166,826.73	
31114302030101PM14111REC02	TÍTULOS DE PERPETUIDAD	389,812.76	8,799.29	8,500.58	7,861.88	4,223.81	7,174.36	9,325.05	8,444.97	4,383.00	4,572.38	4,481.18	5,458.80	31,776.88	
31114302040201PM14111REC02	MANTENIMIENTO	919,937.48	234,006.22	178,501.49	88,286.85	48,730.72	38,332.50	34,425.56	33,546.91	24,382.34	17,834.21	38,784.42	45,881.88	48,895.38	
31114302050201PM14111REC02	REPARACIONES, EXHUMACIONES Y REMODELACIONES	228,344.80	38,325.45	25,800.84	18,578.83	18,506.27	13,825.42	25,809.28	16,844.15	21,338.46	11,768.89	27,068.27	12,363.82	18,433.91	
31114302060201PM14111REC02	CARETAS	2,218,304.70	341,823.98	386,238.47	288,082.14	128,872.39	137,810.22	145,140.82	162,731.94	282,588.48	209,372.73	143,185.80	126,488.17	154,111.82	
31114302070201PM14111REC02	POR SERVICIO DE RASTRO	1,778,886.64	178,524.68	112,827.80	178,874.10	88,931.03	184,130.00	113,838.64	108,289.08	142,189.86	188,912.90	137,858.48	196,438.90	188,730.40	
31114302080201PM14111REC02	POR SERVICIOS DE TRÁNSITO Y VALIDAD														
44	OTROS DERECHOS														
4402	OTROS DERECHOS MUNICIPALES														
31114402010201PM14111REC02	LICENCIAS COMERCIALES	4,987,854.57	1,176,264.72	941,158.59	816,263.21	244,692.70	134,908.64	512,023.15	332,086.40	482,320.66	68,814.71	188,778.44	277,056.16	142,217.88	
31114402020201PM14111REC02	POR EXPEDICIÓN, REVALIDACIÓN Y CANCELACIÓN DE PERMISOS O LICENCIAS PARA FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS	0.00													
31114402030201PM14111REC02	AUSEOS DE VIDEO	1,028.40	103.08	484.40	8.00	0.00	0.00	0.00	388.00	0.00	0.00	183.88	8.00	0.00	
31114402040201PM14111REC02	POR INSCRIPCIÓN A PADRONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
31114402050201PM14111REC02	EXPEDICIONES MUNICIPALES Y USO DE ANIMALES PÚBLICOS	2,106,243.42	254,018.79	478,070.21	545,717.03	175,313.68	89,783.34	137,258.87	168,047.21	88,536.45	112,487.97	88,536.18	27,080.40	27,478.24	
31114402060201PM14111REC02	POR LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN O RESTAURACIÓN DE PAVIMENTOS	3,644,408.88	384,431.41	116,670.42	345,283.73	227,314.78	215,672.11	317,748.14	173,158.21	1,095,223.12	234,148.81	364,188.27	282,334.42	232,053.18	
31114402070201PM14111REC02	POR EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS, TÍTULOS, COPIAS DE DOCUMENTOS Y LEGALIZACIÓN DE FIRMAS	825,445.83	116,435.70	68,085.22	58,483.40	38,087.48	82,371.72	78,808.83	88,682.21	85,732.38	63,583.72	88,275.51	74,820.58	86,287.32	
31114402080201PM14111REC02	POR SERVICIOS URBANÍSTICOS	1,621,982.33	18,813.05	38,112.08	62,187.41	98,018.05	88,388.83	88,152.23	308,213.42	382,825.23	128,976.25	33,583.15	147,229.25	81,648.41	
31114402090201PM14111REC02	POR SERVICIOS DE ASEO PÚBLICO	3,431,798.70	48,333.91	148,386.48	301,145.76	70,542.13	178,848.83	145,258.11	452,017.24	303,582.81	482,780.88	231,811.88	155,205.51	178,257.88	
31114402100201PM14111REC02	POR SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
45	ACORDANTES DE DERECHOS														
4502	RECARGOS DE DERECHOS MUNICIPALES														
31114502010201PM14111REC02	RECARGOS REZAGOS	518,388.50	164,764.16	132,808.74	111,479.07	88,125.81	38,238.83	22,827.50	13,118.48	20,784.83	870.88	1,288.01	248.80	6,483.34	
4504	MULTAS DE DERECHOS MUNICIPALES														
31114504010201PM14111REC02	MULTAS REZAGOS	547,591.93	142,582.37	183,438.84	120,073.25	47,001.23	27,838.78	18,830.10	8,888.72	15,008.14	715.83	184.28	536.02	12,281.23	
31114504020201PM14111REC02	MULTAS FISCAL REZAGOS														



PRESUPUESTO DE INGRESOS GENERAL

ALCALDÍA DEL MUNICIPIO		MUNICIPIO DE ZARAGOZA (MID-BOGOTÁ)		CALENDARIO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2022											
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022		VALOR EN MILLONES DE PESOS													
CÓDIGO	CONCEPTO	ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
4999	HONORARIOS Y GASTOS DE EJECUCIÓN DE DERECHOS MUNICIPALES														
511145801030RPTM114111RECFF02	HONORARIOS Y GASTOS DE EJECUCIÓN REGIÓN	33,124.55	2,291.80	3,158.10	3,953.06	2,991.33	1,943.04	201.06	18,768.50	542.60	0.00	0.00	174.06	0.00	
4999	ACTUALIZACIONES DE DERECHOS MUNICIPALES														
511145801030RPTM114111RECFF02	ACTUALIZACIÓN	17,441.50	1,314.10	857.39	4,960.21	859.40	430.78	625.00	855.00	1,372.88	1,300.31	2,162.44	1,987.70	1,876.79	
	TOTAL DERECHOS:	50,566.05	3,605.90	4,015.49	8,913.27	3,850.73	2,373.82	826.06	19,623.50	1,857.48	1,300.31	2,162.44	1,987.70	1,876.79	
5	PRODUCTOS:														
51	PRODUCTOS:														
5199	OTROS PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE														
5111121001040RPTM114211RECFF02	OTROS PRODUCTOS														
5111121001040RPTM114211RECFF02	BOLETINES DE MERCADO	1,509,480.45	114,456.00	103,435.20	154,508.64	111,499.36	134,834.39	127,769.31	128,189.50	129,401.88	122,952.58	127,922.91	143,953.00	122,737.19	
5111121001040RPTM114211RECFF02	CERTIFICADOS DE INTERÉS PARTICULAR	134,785.72	18,620.57	8,887.32	12,717.84	16,521.20	12,953.28	12,385.89	13,633.50	15,457.47	9,276.18	11,300.65	8,730.52	6,714.38	
5108	RENDIMIENTO DE CAPITAL														
5111151001040RPTM114211RECFF02	BANCOMER CTA. 015997048	187,147.42	1,856.57	336.21	48,484.93	29,936.94	31,237.22	32,367.94	38,842.75	366.04	1,230.48	1,116.81	1,450.84	1,733.97	
5111151001040RPTM114211RECFF02	BANORTE CTA. 0041872303	540.33	37.07	36.19	87.45	70.50	77.51	65.71	42.96	61.83	61.40	30.42	21.41	22.00	
5111151001040RPTM114211RECFF02	SCOTIABANK DIO1230833 (CTA. DE INVERSIÓN)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
5111151001040RPTM114211RECFF02	SCOTIABANK CTA. 0133103803 (CTA. DE CHEQUES)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
5111151001040RPTM114211RECFF02	SCOTIABANK CTA. 0138103478 (CTA. DE CHEQUES)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
5111151001040RPTM114211RECFF02	SCOTIABANK CTA. 01260391779 (CTA. DE INVERSIÓN)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
5111151001040RPTM114211RECFF02	SCOTIABANK INVERLAT CTA. 0129103876 (CTA. DE CHEQUES)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
5111151001040RPTM114211RECFF02	BANORTE CTA. 062853418 DISPENSORA DE NOMINA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
5111151001040RPTM114211RECFF02	BANORTE CTA. 063005292 CAJA DE AHORRO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
5111151001040RPTM114211RECFF02	BANORTE CTA. 081309030 REC FED NO ETIQUETADO	604.39	0.00	0.00	35.14	18.00	113.61	128.62	117.68	119.77	0.00	0.00	0.00	0.00	
5111151001040RPTM114211RECFF02	BANORTE CTA. 104118010 FONDO IV REC FED ETIQUETADO	20,711.97	3,725.16	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,714.88	7,097.39	7,588.86	7,217.75	
5111151001040RPTM114211RECFF02	BANORTE CTA. 104118210 FONDO II REC FED ETIQUETADO	128,540.43	14,422.21	12,048.15	18,722.86	7,885.76	6,363.83	6,699.03	7,582.36	7,898.67	30,308.95	21,655.85	15,733.81	14,501.36	
5111151001040RPTM114211RECFF02	BANORTE CTA. 104118250 REC FED NO ETIQUETADO	498,589.10	38,015.25	40,557.03	53,776.05	34,584.80	28,864.18	38,893.90	44,155.41	36,083.11	41,958.75	44,095.75	43,153.30	31,137.67	
5111151001040RPTM114211RECFF02	SCOTIA BANK CTA. 0120126154 REC FED ETIQUETADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
5111151001040RPTM114211RECFF02	SCOTIA BANK CTA. 0120127216 FONDO III REC FEDERAL ETIQUETADO	3,782.28	238.79	218.83	228.30	222.82	229.86	220.44	244.10	201.81	236.05	235.43	239.12	240.87	
5111151001040RPTM114211RECFF02	SCOTIA BANK CTA. 0121125724 FERRONIER RECIES TOTAL ETIQUETADO	840.34	738.75	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	129.12	127.89	124.39	130.58	
5111151001040RPTM114211RECFF02	SCOTIA BANK CTA. 0121126161 HABITAT REC FEDERAL ETIQUETADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
5111151001040RPTM114211RECFF02	SANTANDER CTA. 0308403010 DISPENSORA DE NOMINA	1,216.48	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,216.31	0.00	0.00	0.00	
5111151001040RPTM114211RECFF02	BANCO DEL BAJO CTA. 3002280201 PRECISA REC FISCALIS NO ETIQUETADOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
5111151001040RPTM114211RECFF02	BANCO DEL BAJO CTA. 150201500101 PROY DES REC 11 REC FED ETIQUETADO	0.25	0.21	0.20	0.24	0.23	0.24	0.23	0.24	0.23	0.24	0.24	0.25	0.24	

© 2004 Blackwell Publishing Ltd *Journal of Internal Medicine* 255: 103–110

Rebeca Ramos Mde2

PRESUPUESTO DE INGRESOS GENERAL

NOMBRE DEL MUNICIPIO		MUNICIPIO DE ZAMORA MEDIANCAN		CALENDARIO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2022											
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022		754,751,357.66													
CODIGO	CONCEPTO	ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
04111510521000RPTM1142211RECPI22	BANCO DEL MAJO CTA. 3000000000 PIES 13 REC FEDERAL ETIQUETADO	2.52	0.34	0.18	0.21	0.21	0.21	0.21	0.21	0.21	0.21	0.21	0.21	0.21	
04111510521003RPTM1142211RECPI22	SCOTIA BANK CTAS 3012012028 FONDO IV 18 RDC FED ETI	8.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
04111510521004RPTM1142211RECPI22	BANORTE 1000718072 FORTASEG COPART 2019	8.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
04111510521005RPTM1142211RECPI22	BANORTE 1000718054 FORTASEG FEDERAL 2019	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
04111510521006RPTM1142211RECPI22	SCOTIA BANK 2940000079 APORT BENEF	7.44	0.04	0.58	0.65	0.82	0.84	0.40	0.04	0.84	0.64	0.64	0.64	0.64	
04111510521007RPTM1142211RECPI22	BANCOMER 0113000002 FORTASEG 2019 REC EST TOTAL ETIQ	2.61	0.23	0.23	0.23	0.23	0.23	0.23	0.23	0.23	0.23	0.23	0.23	0.23	
04111510521008RPTM1142211RECPI22	BANORTE CTA. 1000024105 FONDO IV REC FED ETIQ 20	5,582.84	169.84	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,512.96	1,389.41	1,389.67	1,121.77	
04111510521009RPTM1142211RECPI22	BANORTE CTA. 1000024102 FONDO IV REC FED ETIQ 20	67,394.69	6,829.73	3,384.42	5,112.31	410.51	3,664.21	2,892.42	1,801.25	1,083.03	9,390.28	10,009.87	10,442.80	10,254.21	
04111510521010RPTM1142211RECPI22	BANORTE CTA. 1004040000 FORTASEG COPART 2020	1,502.23	260.15	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	300.11	246.53	307.42	214.42	
04111510521011RPTM1142211RECPI22	BANORTE 1002330000 FORTASEG FEDERAL 2020	45,800.46	4,015.00	3,476.17	2,213.86	1,521.80	27.90	0.00	0.00	0.00	13,399.61	13,737.86	16,272.57	10,464.83	
04111510521012RPTM1142211RECPI22	HREC 4000000000 REC. PROP	4,037.40	584.00	0.00	423.20	1,204.23	477.94	0.00	735.57	32.84	0.00	105.89	188.70	221.36	
04111510521013RPTM1142211RECPI22	BANORTE CTA. 1118600000 FORTASEG REC EST ETIQ 20	10,272.05	4.04	5.66	1,247.94	10,516.21	1,510.00	1,330.31	813.84	32.14	0.00	0.00	0.00	0.00	
04111510521014RPTM1142211RECPI22	BANORTE CTA. 1104000000 FON IV REC ETIQ 21	112,532.00	0.00	9,894.18	18,905.24	4,241.12	18,730.13	17,523.26	28,108.81	30,908.28	0.00	0.00	0.00	0.00	
04111510521015RPTM1142211RECPI22	BAJO CTA. 0007330000 FORTASEG REC ETIQ 21	71,327.04	0.00	7,562.88	7,950.56	10,218.20	12,080.70	12,352.08	14,411.41	12,577.34	0.00	0.00	0.00	0.00	
04111510521016RPTM1142211RECPI22	BANORTE CTA. 1100000000 FORTASEG REC EST ETIQ 21	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
04111510521017RPTM1142211RECPI22	BANORTE CTA. 1100000000 FORTASEG REC ETIQ 21	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
	TOTAL PRODUCTOS:	3,819,411.64	187,704.28	121,453.48	282,373.74	223,657.74	226,498.01	200,071.82	272,132.50	231,219.34	216,164.18	234,918.50	250,383.20	245,042.70	
6	APROVECHAMIENTOS:														
61	APROVECHAMIENTOS														
6185	MULTAS POR FALTAS A LA REGLEMENTACION MUNICIPAL														
611115105001000RPTM1142211RECPI22	MULTAS														
611115105001000RPTM1142211RECPI22	MULTAS DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	2,087,287.58	187,672.70	179,930.05	217,325.80	184,400.50	133,173.83	102,470.50	86,260.86	114,180.73	158,289.72	305,736.60	166,946.81	245,587.37	
611115105001000RPTM1142211RECPI22	MULTAS OFICIALES MAYOR	180,455.80	72,580.35	28,428.00	11,175.50	2,606.15	6,918.83	2,170.39	7,960.23	183.25	7,210.00	34,277.07	15,089.50	11,319.70	
611115105001000RPTM1142211RECPI22	MULTAS PLANEACION Y DESARROLLO URBANO	808,958.31	0.00	1,204.32	829.86	1,204.32	9,742.77	654,770.34	7,388.18	0.00	15,823.03	4,442.24	306,594.15	4,588.35	
6112	DONATIVOS														
611115105001000RPTM1142211RECPI22	PERSONAS FISICAS	3,455,967.33	89,109.22	412,709.59	84,932.48	104,243.77	342,533.65	335,886.18	301,538.43	417,517.60	371,882.13	410,201.67	338,180.21	357,497.31	
611115105001000RPTM1142211RECPI22	PERSONAS MORALES	3,389,299.60	33,228.17	6,184.34	204,471.27	40,111.51	77,140.04	9,920.89	552,383.70	1,750,616.02	58,145.88	117,383.24	404,750.61	4,982.54	
6113	INDENIZACIONES														
611115105001000RPTM1142211RECPI22	INDENIZACIONES POR DAÑOS A BIENES	144,420.89	0.00	2,843.14	69,559.02	0.00	10,815.00	24,008.88	0.00	2,744.50	9,076.12	0.00	0.00	24,282.02	
6117	RECUPERACION DE COSTOS														
611115105001000RPTM1142211RECPI22	RECUPERACION DE COSTOS POR ADJUDICACION DE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA Y ADJUDICACION DE BIENES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
6129	OTROS APROVECHAMIENTOS														

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2022

Rebeca Ramos Mdez.



[Handwritten signatures and initials at the top of the page]

PRESUPUESTO DE INGRESOS GENERAL

NOMBRE DEL MUNICIPIO		CALENDARIO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2022												
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022		794,151,357.66												
CÓDIGO	CONCEPTO	ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
111101301000RPO114311RECF02	INGRESOS FARMACIA (IF)	325,957.05	33,445.27	32,334.81	7,714.70	8,088.59	9,851.96	9,832.45	9,837.93	10,361.53	13,204.38	37,593.88	25,705.88	8,390.08
311101303000RPTM114311RECF03	FESTIVAL DEL CHORO ZAMORANO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
311101303000RPTM114311RECF03	REGISTRO EN EL PADRON DE CONTRATISTAS Y LEGISLACIONES	15,931.33	0.00	1,593.87	0.00	2,737.34	0.00	0.00	0.00	0.00	3,863.46	0.00	5,475.48	2,737.74
62	APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES													
6201	ARRENDAMIENTO Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES													
3111103030101RPTM114311RECF02	BAÑOS MERCADO	897,813.41	38,807.89	69,873.09	87,299.89	90,314.47	89,959.65	91,877.21	87,821.38	86,491.85	85,325.43	89,305.09	72,189.81	123,544.38
3111103030204RPTM114311RECF02	LOCALES PASAJE MORELOS	383,090.33	8,306.06	124,541.19	7,991.10	9,188.70	171,990.22	18,884.13	11,710.34	3,225.06	2,795.76	13,499.01	3,788.42	21,987.85
3111103030304RPTM114311RECF02	MERCADO DEL CARMEN	212,188.41	18,306.07	17,893.07	23,732.24	23,314.62	13,571.12	11,390.62	17,223.79	17,418.10	11,624.30	20,394.92	14,722.79	20,811.67
3111103030405RPTM114311RECF02	MERCADO DE LOS DOLORES	194,298.14	4,211.23	19,895.79	7,121.08	4,462.33	21,822.49	4,749.72	8,412.40	5,695.73	9,324.90	8,542.80	8,893.44	8,071.39
3111103030501RPTM114311RECF02	MERCADO DEL VALLE	336,778.44	33,505.87	7,220.34	43,917.72	0.00	39,683.24	37,862.83	6,882.26	18,695.49	25,847.57	4,435.95	899.19	16,177.88
3111103030603RPTM114311RECF02	MERCADO HIDALGO	737,597.22	124,997.71	93,290.99	49,210.52	20,126.91	110,538.86	34,783.93	71,129.01	48,667.82	74,167.93	33,170.16	30,014.34	92,160.89
3111103030705RPU0114311RECF02	UNIDAD DEPORTIVA EL CHAMIZAL (ENTRADAS)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3111103030807RPU0114311RECF02	UNIDAD DEPORTIVA PONIENTE (ENTRADAS)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3111103030909RPU0114311RECF02	UNIDAD DEPORTIVA LAZARO CARDENAS (ENTRADAS)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3111103031004RPTM114311RECF02	ESCUELA MUNICIPAL DE NATACION Y ATLETISMO	111,054.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	88,697.89	52,147.90	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3111103031106RPU0114311RECF02	UNIDAD DEPORTIVA CHAMIZAL (GRUPO Y CAMPO-AS)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3111103031207RPU0114311RECF02	UNIDAD DEPORTIVA PONIENTE (CAMPUAS)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3111103031308RPU0114311RECF02	UNIDAD DEPORTIVA LAZARO CARDENAS (CAMPUAS)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3111103031408RPU0114311RECF02	CIUDAD DE LOS RIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3111103031508RPO114311RECF02	CEDECOS DE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL APROVECHAMIENTOS:	12,127,423.84	683,918.25	7,648,210.35	143,350.90	810,208.91	7,066,340.83	7,254,710.28	7,145,179.12	8,465,093.12	173,793.04	862,600.28	1,456,157.36	545,224.12
7	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES, PRESTACION DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS													
73	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMUNO NO EMPRESARIALES Y NO EDUCATIVOS													
7302	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES													
3111173020001RPU0114311RECF02	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES	130,362,217.30	20,687,988.48	21,649,029.65	23,899,105.08	6,870,314.27	5,974,341.42	6,145,002.42	7,156,949.42	8,435,954.21	4,200,991.39	8,489,000.00	10,826,089.68	5,322,942.91
	TOTAL INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	130,362,217.30	20,687,988.48	21,649,029.65	23,899,105.08	6,870,314.27	5,974,341.42	6,145,002.42	7,156,949.42	8,435,954.21	4,200,991.39	8,489,000.00	10,826,089.68	5,322,942.91
8	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, DONATIVOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES													
81	PARTICIPACIONES													
8101	PARTICIPACIONES DE RECURSOS DE LA FEDERACION													
3111181010001GFTM119311SPECFE02	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	194,362,597.00	11,102,433.25	18,355,903.05	12,899,413.05	17,865,779.68	16,034,417.00	14,587,348.00	13,995,960.00	11,826,038.00	12,818,000.00	11,047,750.00	12,753,054.00	12,572,286.00

[Handwritten signature]
Rebeca Ramos Mdez.

[Handwritten signature]
Rebeca Ramos Mdez.



[Handwritten signatures and initials at the top of the page]

PRESUPUESTO DE INGRESOS GENERAL

NOMBRE DEL MUNICIPIO		CALENDARIO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023											
MUNICIPIO DE ZAMORA MICHOACÁN													
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023		794,751,287.83											
CÓDIGO	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
110110102040FTM1101015RECPE22	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	50,332,855.00	5,649,808.00	5,018,829.00	5,378,755.00	5,238,188.00	4,234,848.00	4,407,587.00	4,124,082.00	4,234,154.00	3,904,326.00	3,585,510.00	3,584,974.00
3111101011030FTM1101015RECPE22	PARTICIPACIONES POR EL 10% DE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE SE ENTREGA A LA	16,900,900.00	1,480,006.00	1,408,890.00	1,400,000.00	1,400,890.00	1,410,000.00	1,400,084.00	1,400,006.00	1,408,890.00	1,408,890.00	1,400,000.00	1,400,084.00
3111101010080FTM1101015RECPE22	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES EN NUEVOS	545,890.00	45,498.88	48,450.00	45,490.00	45,490.00	45,490.00	45,498.88	45,498.88	45,490.00	45,490.00	45,490.00	45,498.88
3111101010080FTM1101015RECPE22	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	4,328,101.08	345,388.88	401,529.00	408,890.00	384,848.00	325,903.00	347,182.00	355,717.00	368,137.00	368,432.00	338,893.00	320,271.08
31111010100870FTM1101015RECPE22	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	1,952,143.08	275,261.88	161,100.00	125,726.00	122,815.00	130,417.00	134,843.00	143,948.00	188,325.00	181,815.00	173,895.00	173,505.08
31111010100880FTM1101015RECPE22	IMPUESTO SOBRE RIFAS, LOTERIAS, SORTEOS Y CONCURSOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
31111010100890FTM1101015RECPE22	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	7,417,771.50	771,086.30	382,453.80	384,850.00	1,242,326.00	382,453.00	382,453.00	382,453.00	382,453.00	382,453.00	382,453.00	382,453.00
31111010100900FTM1101015RECPE22	FONDO DE COMPENSACIÓN, DERIVADO DEL IMPUESTO ESPECIAL, SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS A LA VENTA DE	2,863,031.30	228,132.00	240,678.80	236,520.00	243,557.00	245,901.00	254,851.00	238,998.00	249,828.00	243,124.00	223,850.00	235,503.00
31111010110000FTM1101015RECPE22	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS SOBRE LA VENTA DE GASOLINAS Y DIESEL	5,897,680.00	448,627.00	470,363.80	448,408.00	493,973.00	486,777.00	584,450.00	474,567.00	493,892.00	485,186.00	448,168.00	448,603.00
31111010111000FTM1101015RECPE22	IMPUESTOS ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES	390,481.00	18,950.00	17,268.80	16,971.80	16,071.00	23,464.00	18,840.00	18,268.00	19,316.00	18,216.00	17,154.00	139,284.00
TOTAL PARTICIPACIONES EN RECURSOS DE LA FEDERACIÓN		258,362,330.30	19,058,195.00	24,881,154.80	23,480,811.80	25,248,777.80	21,267,224.30	24,121,842.00	21,881,877.80	21,193,038.00	19,187,000.00	18,750,076.00	19,094,487.80
1102	PARTICIPACIONES EN RECURSOS DE LA ENTIDAD FEDERATIVA												
110201													
31111010202000FTM1101020RECDS22	IMPUESTO SOBRE RIFAS, LOTERIAS, SORTEOS Y CONCURSOS	130,854.00	10,923.00	11,290.00	12,154.80	12,219.80	12,441.00	11,056.00	13,188.00	10,328.00	10,204.00	8,723.00	8,911.00
311110102020030FTM1101020RECDS22	IMPUESTO A LA VENTA FINAL DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO	81,749.00	6,823.00	7,852.00	7,989.00	7,831.00	7,772.00	6,906.00	8,224.00	6,452.00	6,374.00	5,449.00	5,762.00
410201	FONDO ESTATAL PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES												
311110102010000FTM1101020RECDS22	FONDO ESTATAL PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	25,835,488.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,750,640.40	7,750,640.40	5,167,089.80	5,167,089.80	0.00
TOTAL PARTICIPACIONES EN RECURSOS DE LA ENTIDAD FEDERATIVA		23,345,084.80	17,746.00	19,142.00	19,763.80	19,046.80	23,213.00	17,956.00	7,767,422.40	7,767,422.40	5,181,071.80	5,181,071.80	18,764.80
Subtotal	PARTICIPACIONES												
82	APORTACIONES												
8202	APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN PARA LOS MUNICIPIOS												
31111020211020FTM110202RECDS22	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES	86,898,890.00	0.00	5,899,688.00	5,899,688.00	5,899,688.00	5,899,688.00	5,899,688.00	5,899,688.00	5,899,688.00	5,899,688.00	5,899,688.00	5,899,688.00
31111020221020FTM110202RECDS22	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES	190,727,196.00	0.00	12,977,283.00	12,977,283.00	12,977,283.00	12,977,283.00	12,977,283.00	12,977,283.00	12,977,283.00	12,977,283.00	12,977,283.00	25,954,534.00
TOTAL APORTACIONES		317,626,086.00	0.00	18,876,971.00	18,876,971.00	18,876,971.00	18,876,971.00	18,876,971.00	18,876,971.00	18,876,971.00	18,876,971.00	18,876,971.00	25,954,534.00
83	CONVENIOS												
8310	TRANSFERENCIAS FEDERALES POR CONVENIO EN DIVERSAS MATERIAS												
311110310011040FTM110302PORTA22	FORTASEG												
311110310021040FTM110302PORTA22	HABITAT												
311110310031040FTM110302PORTA22	RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS												
311110310041040FTM110302PORTA22	VIVIENDA												
311110310051110FTM110302PORTA22	EMPLEO TEMPORAL												

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



Handwritten signatures and initials at the top of the page.

PRESUPUESTO DE EGRESOS GENERAL 2022

NOMBRE DEL MUNICIPIO: MUNICIPIO DE ZAMORA MICHOACÁN		CALENDARIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2022												
TOTAL PRESUPUESTO: 754,751,387.86														
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN/CONCEPTO/PARTIDA	ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
CAPÍTULO 1000 SERVICIOS PERSONALES		354,934,222.32	29,528,225.35	30,854,364.75	30,893,812.34	27,851,718.74	29,978,644.47	25,480,283.52	29,291,462.75	30,303,684.78	28,852,578.47	29,787,644.90	29,523,250.52	31,551,408.23
1100000	Dietas a Funcionarios Municipales	11,050,520.01	1,003,683.30	1,000,689.85	1,000,693.33	1,000,693.18	1,000,693.15	1,000,693.33	1,000,693.35	1,000,693.35	1,000,693.35	1,000,693.33	1,000,693.33	1,000,693.18
1110000	Salario Base	109,280,240.90	16,940,687.49	16,940,687.49	16,940,687.49	16,940,687.49	16,940,687.49	16,940,687.49	16,940,687.49	16,940,687.49	16,940,687.49	16,940,687.49	16,940,687.49	16,940,687.49
1120000	Honorarios Asignables a Salarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1120100	Salario Base al personal eventual	99,155,360.00	1,270,592.39	1,270,592.39	1,270,592.39	1,270,592.39	1,270,592.39	1,270,592.39	1,270,592.39	1,270,592.39	1,270,592.39	1,270,592.39	1,270,592.39	1,270,592.39
1120100	Prima Vacacional	7,324,686.71	610,407.48	610,407.48	610,407.48	610,407.48	610,407.48	610,407.48	610,407.48	610,407.48	610,407.48	610,407.48	610,407.48	610,407.48
1120200	Agüinaldo O Gratificación De Fin De Año	56,877,722.67	3,079,143.56	3,079,143.56	3,079,143.56	3,079,143.56	3,079,143.56	3,079,143.56	3,079,143.56	3,079,143.56	3,079,143.56	3,079,143.56	3,079,143.56	3,079,143.56
1120300	Prima dominical	2,329,225.56	196,359.30	196,359.30	196,359.30	196,359.30	196,359.30	196,359.30	196,359.30	196,359.30	196,359.30	196,359.30	196,359.30	196,359.30
1120100	Remuneración por Horas Extraordinarias	3,549,847.54	195,587.43	195,587.43	195,587.43	195,587.43	195,587.43	195,587.43	195,587.43	195,587.43	195,587.43	195,587.43	195,587.43	195,587.43
1440100	Cuotas Para El Seguro De Vida Del Personal	1,806,178.38	0.00	0.00	1,806,178.38	1,806,178.38	1,806,178.38	1,806,178.38	1,806,178.38	1,806,178.38	1,806,178.38	1,806,178.38	1,806,178.38	1,806,178.38
1440800	Cuotas Para El Seguro De Gastos Médicos Del Personal Civil	20,306,446.40	1,848,988.54	2,317,919.20	1,108,652.90	559,120.31	2,695,252.40	2,144,425.27	1,356,804.70	3,001,100.31	1,605,141.82	2,448,023.86	2,389,105.88	4,228,541.33
1520200	Pago de Liquidaciones	1,500,000.00	500,000.00	500,000.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1540100	Prestaciones Establecidas por Condiciones Generales del Trabajo o Contratos Colectivos de Trabajo	21,180,017.41	1,625,518.46	1,861,014.68	1,750,978.67	1,750,978.67	1,750,978.67	1,750,978.67	1,750,978.67	1,750,978.67	1,750,978.67	1,750,978.67	1,750,978.67	1,750,978.67
CAPÍTULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS		76,541,010.50	1,152,689.14	1,152,689.14	1,152,689.14	1,152,689.14	1,152,689.14	1,152,689.14	1,152,689.14	1,152,689.14	1,152,689.14	1,152,689.14	1,152,689.14	1,152,689.14
2100100	Materiales Y Utiles De Oficina	1,471,679.89	28,115.72	174,594.72	132,356.80	62,856.57	136,853.12	81,485.82	121,233.00	121,503.67	105,970.77	130,128.93	156,742.94	200,132.31
2120100	Materiales Y Utiles De Impresión Y Reproducción	1,040,680.90	9,998.93	147,457.17	140,304.10	47,151.32	74,480.54	45,383.43	74,152.51	67,464.72	83,474.84	90,251.46	104,652.23	149,100.68
2140100	Materiales Y Utiles Para El Procesamiento En Equipos Y Bienes Informáticos	85,509.86	2,293.76	3,308.47	1,487.00	8,801.34	3,079.60	0.00	281.73	1,283.75	1,099.53	9,222.81	4,510.87	3,356.05
2150100	Material de Impresión e Información Digital	29,996.50	15,354.88	5,519.44	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	82.87	0.00	0.00	0.00	0.00
2160100	Material de Limpieza	2,950,464.39	15,092.31	106,941.38	880,584.85	289,723.66	366,705.06	132,649.60	147,306.78	151,687.50	196,109.37	166,474.16	148,931.77	278,658.42
2170100	Materiales Y Suministros para Plantales Educativos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2210400	Productos Alimenticios para Personal en las Instalaciones de las Dependencias y Entidades	1,558,258.80	164,983.30	185,554.48	115,623.15	96,491.71	81,099.70	62,121.47	139,256.14	100,722.25	125,125.28	117,473.61	151,082.25	242,610.09
2220100	Productos Alimenticios Para Animales	18,816.39	0.00	1,505.80	1,009.62	1,284.96	2,012.63	310.85	587.07	0.00	432.35	5,544.35	4,585.40	1,684.67
2230100	Utensilios Para El Servicio De Alimentación	24,097.21	1,769.75	1,776.22	1,149.54	6,667.46	4,569.03	180.12	1,736.94	800.62	1,068.10	0.00	1,166.82	1,160.18
2610100	Productos Minerales no Metálicos	408.50	0.00	408.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2620100	Cemento y Productos de Concreto	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2460100	Material Eléctrico Y Electrónico	21,421,047.86	1,736,920.06	1,750,366.79	1,808,150.14	1,812,749.65	1,803,032.91	1,730,891.93	1,740,471.93	1,767,488.20	1,732,363.70	1,756,641.30	1,756,378.37	1,718,164.77
2480100	Materiales Complementarios	54,792.04	0.00	3,937.53	717.40	0.00	0.00	0.00	4,584.57	0.00	1,825.71	1,241.81	20,794.84	21,784.40
2490100	Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	1,495,194.14	23,007.35	17,515.64	41,326.18	214,138.00	72,892.66	107,449.02	279,185.83	158,206.54	23,109.43	115,964.78	89,255.27	305,884.31
2520100	Plaguicidas, Abonos Y Fertilizantes	913,729.84	7,340.85	0.00	0.00	504.39	6,569.54	188,145.16	132,173.41	268,540.10	134,686.04	10,279.52	154,913.87	2,109.00
2530100	Medicinas Y Productos Farmacéuticos	10,218,932.71	880,252.68	1,370,541.86	1,205,483.03	954,751.18	1,190,580.96	1,504,182.90	923,647.10	1,245,674.23	1,467,652.54	1,846,128.98	138,879.87	3,313,615.90
2610300	Combustibles, Lubricantes Y Aditivos Para Vehículos Terrestres, Aéreos, Marítimos, Lacustres Y Fluviales Destinados A Servicios Administrativos	17,402,272.33	184,798.10	1,149,471.33	1,037,867.94	1,478,564.90	2,254,408.06	9,688.88	1,190,498.42	1,223,549.72	1,327,776.58	1,490,866.29	1,767,910.42	2,475,420.83
2610400	Combustibles, Lubricantes y Aditivos para Vehículos Terrestres, Aéreos, Marítimos, Lacustres y Fluviales Asignados a Funcionarios Públicos.	1,912,497.77	62,167.96	186,152.72	86,067.66	92,155.20	125,797.34	48,880.58	75,909.87	127,665.42	93,530.53	122,646.92	160,385.72	781,410.04
2710100	Vestimentas Y Uniformes	2,967,223.70	2,088.61	0.00	5,580.80	1,044.80	3,188.85	4,642.94	4,132.36	0.00	2,630,302.10	5,530.70	13,026.68	286,724.74
2720100	Prendas De Protección Personal	933,179.61	1,236.34	1,524.10	7,740.78	120,793.01	212,593.70	44,002.05	15,854.47	83,538.98	57,259.34	30,292.30	110,021.09	240,404.89

Handwritten signature: Rebeca Ramos Mdez.

Handwritten signature: Rebeca Ramos Mdez.



PRESUPUESTO DE EGRESOS GENERAL 2022

NOMBRE DEL MUNICIPIO: MUNICIPIO DE ZAMORA MICHOACÁN		TOTAL PRESUPUESTO: 754,751,387.80		CALENDARIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2022											
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN/CONCEPTO/ACTIVIDAD	ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	ENERO	DICIEMBRE
2730100	Artículos Deportivos	74,325.85	0.00	1,549.35	33,209.54	0.00	0.00	0.00	0.00	5,134.56	3,781.29	14,875.54	91,165.51	6,512.14	0.00
2820100	Materiales De Seguridad Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2830100	Prendas De Protección para Seguridad Pública	8,890.32	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.74	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,009.38
2910100	Herramientas menores	422,943.25	12,517.74	5,309.01	17,654.79	16,799.34	61,409.83	2,335.18	102,741.80	52,748.25	27,234.05	25,590.31	55,155.35	70,708.09	0.00
2920100	Refacciones y Accesorios Menores de Edificio	60,587.87	2,890.25	4,187.57	2,712.07	6,115.00	5,065.62	3,545.59	2,206.85	2,686.58	3,086.87	26,091.04	3,084.29	2,136.27	0.00
2930100	Refacciones y Accesorios Menores de Mobiliario y Equipo de Administración, Educativa y Recreativa	13,004.40	72.06	458.75	899.89	2,925.71	2,146.47	757.46	928.88	280.88	1,681.24	1,557.31	0.00	1,684.78	0.00
2940100	Refacciones y Accesorios para Equipo de Computo	199,642.05	2,425.47	32,018.45	14,546.59	91,979.87	35,248.26	1,841.42	9,147.45	8,452.55	7,090.97	19,184.44	15,483.09	42,048.10	0.00
CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES		76,917,988.37	1,317,545.59	6,473,605.81	4,341,575.57	6,760,337.12	7,345,615.83	5,078,822.37	4,648,580.45	5,568,738.91	6,130,931.50	7,201,134.31	6,100,305.53	8,435,211.08	0.00
3110100	Servicio De Energía Eléctrica	10,096.97	1,792.58	0.00	0.00	2,891.11	0.00	0.00	0.00	1,032.64	0.00	1,534.76	1,050.90	1,663.68	0.00
3110200	Servicio De Energía Eléctrica para Alumbrado Público	18,798,767.70	1,011,741.82	1,007,663.00	1,393,057.97	1,581,400.30	1,385,496.25	1,466,585.38	1,384,227.51	1,371,804.45	1,404,759.31	1,384,227.51	1,371,804.45	1,404,759.31	0.00
3140100	Servicio Telefónico Conmutado	3,284,273.02	115,980.67	90,293.54	338,998.17	102,738.88	158,010.81	88,010.45	134,976.82	102,323.88	95,641.09	302,378.02	112,328.30	111,788.59	0.00
3150100	Servicio De Telefonía Celular	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3160100	Servicios de Radio-localización	595,535.17	2,066.25	9,248.79	1,504.48	64.06	4,351.32	995.18	1,262.97	0.00	2,843.58	115,470.57	106,493.10	93,398.58	0.00
3170100	Servicios de Conducción de Señales Analógicas y Digitales	351,470.57	479.57	14,410.28	10,735.44	1,934.25	838.89	154,467.32	6,274.42	88,074.23	2,485.91	0.00	92,440.64	479.57	0.00
3180100	Servicio postal	43,000.37	389.38	4,790.59	417.55	5,042.08	1,331.27	259.40	383.50	4,369.34	22,748.79	711.31	609.81	354.55	0.00
3220100	Arrendamiento de edificios y locales	28,278.02	0.00	0.00	0.00	4,575.52	0.00	0.00	8,406.46	0.00	0.00	5,575.48	720.55	0.00	0.00
3230100	Arrendamiento de Equipo y Bienes Informáticos	4,643.57	0.00	0.00	0.00	4,643.57	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3240100	Arrendamiento de Maquinaria Y Equipo	2,890,876.80	7,420.42	104,228.18	221,498.32	322,217.37	229,020.91	100,626.18	158,275.00	249,684.80	556,396.63	194,101.88	255,721.44	187,483.40	0.00
3280100	Arrendamiento Financiero de Bienes Destinados al Gasto Corriente	5,000,000.00	416,666.67	416,666.67	416,666.67	416,666.67	416,666.67	416,666.67	416,666.67	416,666.67	416,666.67	416,666.67	416,666.67	416,666.67	0.00
3310100	Asesorías Asociadas A Convenios, Tratados O Acuerdos	5,005,314.24	118,829.96	112,613.88	227,180.08	93,853.38	551,530.50	868,985.30	122,540.85	116,096.07	104,069.12	99,527.13	117,958.48	1,101,499.14	0.00
3340100	Servicios Para Capacitación A Servidores Públicos	2,520,593.88	24,095.12	83,584.27	95,598.51	47,817.37	594,283.73	218,762.85	15,900.71	186,084.74	140,295.84	312,800.81	135,337.67	265,055.41	0.00
3360100	Otros Servicios Comerciales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3360200	Impresiones De Documentos Oficiales Para la Prestación De Servicios Públicos, Identificación, Formatos Administrativos Y Fiscales, Formas	264,828.77	12,002.40	22,002.40	22,002.40	22,002.40	22,002.40	22,002.40	22,002.40	22,002.40	22,002.40	22,002.40	22,002.40	22,002.40	0.00
3360300	Proyectos para la Prestación de Servicios	13,530.47	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,530.47	0.00	0.00	0.00
3410100	Servicios Financieros y Bancarios	1,727,619.34	173,314.09	348,430.21	334,440.48	328,258.70	311,079.90	287,801.78	282,716.97	266,595.05	251,882.24	668,587.23	158,919.58	232,760.38	0.00
3450100	Seguros de Bienes Patrimoniales	1,109,443.63	3,418.62	24,756.24	103,517.52	125,191.33	114,148.70	116,775.47	101,382.72	125,479.90	110,660.09	112,831.51	111,564.07	129,058.54	0.00
3470100	Fletes y maniobras	883,965.23	1,492.02	61,646.05	110,451.30	31,899.77	108,213.81	1,780.89	17,628.10	94,080.94	98,158.16	160,983.01	88,400.32	51,276.05	0.00
3510200	Mantenimiento Y Conservación De Inmuebles Para la Prestación De Servicios Públicos	11,885,960.69	220,901.50	1,384,584.58	1,122,440.55	1,611,508.04	1,122,711.53	528,742.72	530,955.54	486,446.49	886,106.79	1,431,333.15	1,507,960.57	1,270,701.52	0.00
3520100	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educativa y Recreativa	142,765.63	0.00	7,896.47	11,134.55	2,138.04	16,587.84	0.00	4,884.45	0.00	7,293.61	36,760.25	90,220.04	12,743.58	0.00
3530100	Mantenimiento Y Conservación De Bienes Informáticos	326,418.12	29,770.22	13,748.91	86,180.96	0.00	0.00	0.00	22,919.93	128,096.51	7,639.99	7,034.04	7,639.99	10,785.54	0.00
3550100	Reparación, Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte	9,370,402.58	344,112.29	886,941.34	968,708.98	676,419.87	1,351,441.97	531,237.15	675,089.55	882,501.22	428,945.85	1,155,570.18	576,076.38	1,283,421.80	0.00
3570100	Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo de Uso Administrativo	1,804,795.70	49,439.76	119,868.88	84,555.20	132,811.89	108,840.32	41,272.00	20,833.35	147,179.04	111,108.88	293,262.84	168,373.61	486,193.04	0.00
3580100	Servicios de Limpieza y Manejo de Residuos	158,340.12	0.00	0.00	0.00	0.00	150,174.79	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	163.39	0.00	0.00
3590100	Servicios de Jardinería Y Fumigación	227,089.32	0.00	51,350.78	126,850.81	6,557.04	0.00	8,815.70	8,487.51	2,532.00	0.00	0.00	21,616.82	10,217.48	0.00
3610100	Difusión De Mensajes Sobre Programas Y Actividades Gubernamentales	2,691,568.40	200,000.00	290,000.00	100,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	0.00

Rebeca Ramos Mder

PRESUPUESTO GENERAL 2022

Página 2



PRESUPUESTO DE EGRESOS GENERAL 2022

NOMBRE DEL MUNICIPIO: MUNICIPIO DE ZAMORA MICHOCÁN

TOTAL PRESUPUESTO:

756,751,387.46

CALENDARIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2022

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN/CONCEPTO/PARTIDA	ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
3150100	Matrías Nacionales	707,435.57	20,942.79	46,870.95	40,750.43	9,830.43	11,902.23	77,434.68	46,375.55	26,581.73	57,515.52	128,891.17	110,064.24	135,308.34
3150200	Matrías de Comunal	50,551.73	8,713.25	31,806.00	8,070.21	0.00	0.00	0.00	0.00	1,991.78	417.90	2,854.85	2,217.89	0.00
3150300	Servicios de orden social	1,582,773.11	408,829.87	292,451.30	185,051.85	88,401.34	42,918.64	81,209.22	35,528.74	50,472.35	145,335.79	50,390.62	51,408.91	152,946.58
3150400	Congresos Y Convenciones	25,047.58	2,066.23	4,013.89	17,389.40	0.00	0.00	915.10	1,262.87	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3150500	Exposiciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3150700	Otros Derechos	1,416,469.81	80,080.54	1,519.16	722,119.10	530,540.32	94,011.18	0.00	85,704.23	28,108.85	409,238.08	0.00	2,480.31	34,304.29
3150800	Penas, Multas, Accesorios y Actualizaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3150900	Impuesto Sobre Nómina	5,244,017.27	437,001.44	437,001.44	437,001.44	437,001.44	437,001.44	437,001.44	437,001.44	437,001.44	437,001.44	437,001.44	437,001.44	437,001.44
3151000	Otros Servicios	564,783.34	10,442.50	71,321.06	51,444.44	70,790.48	43,963.28	13,846.97	23,600.57	24,525.67	10,470.00	30,328.91	83,190.71	100,856.71
42700000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	41,126,438.81	1,378,672.17	8,443,518.02	3,662,611.75	1,306,167.64	3,452,116.31	3,277,330.63	5,309,876.48	3,572,499.44	3,612,362.08	3,388,547.44	3,226,271.22	3,277,480.51
4330100	Subsidios Para Inversión	1,296,071.93	0.00	93,171.93	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	576,500.83	274,000.00	310,000.00	171,400.00	0.00
4340101	Guardia Ro. 1. Magica	2,351,571.00	295,915.00	244,871.00	250,567.00	255,094.00	277,961.00	234,541.00	273,277.00	224,356.00	222,665.00	128,534.00	180,712.00	427,076.00
4340102	Aula De Ancianos S.a.p.	85,530.00	5,460.00	5,460.00	5,460.00	5,460.00	5,460.00	5,460.00	5,460.00	5,460.00	5,460.00	5,460.00	5,460.00	5,460.00
4340103	Centro De Integración Juvenil De Zamora, A.C.	252,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00
4340104	Encargado Del Orden De La Comunidad De El Guayuchil	25,200.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00
4340105	Encargado Del Orden De La Comunidad De San Esteban	25,200.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00
4340106	Encargado Del Orden De La Comunidad De El Llano	25,200.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00
4340107	Jefe De Tenencia De Atzacaco	103,280.00	8,250.00	8,250.00	8,250.00	8,250.00	8,250.00	8,250.00	8,250.00	8,250.00	8,250.00	8,250.00	8,250.00	8,250.00
4340108	Encargado Del Orden De La Comunidad De Romero De Tierras	25,200.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00
4340109	Encargado Del Orden De La Comunidad De La Ladera	25,200.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00
4340110	Encargado Del Orden De La Comunidad De Romero De Guaymas	25,200.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00
4340111	Encargado Del Orden De La Comunidad De La Seguridad	25,200.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00
4340112	Encargado Del Orden De La Comunidad De El Espíritu	25,200.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00
4340113	Encargado Del Orden De La Comunidad De Carindo	25,200.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00
4340114	Encargado Del Orden De La Comunidad De Tierras Blancas	25,200.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00
4340115	Biblioteca Pública De Arío De Rayón	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4340116	Jefe De Tenencia De Arío De Rayón	130,961.84	9,150.00	9,150.00	9,150.00	11,699.90	16,812.00	9,150.00	9,150.00	9,150.00	9,150.00	9,150.00	9,150.00	9,150.00
4340117	Orar Roja Mexicana, S.a.p.	80,600.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00
4340119	Encargado Del Orden De La Comunidad De El Saiz De Magaña	27,148.80	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	4,048.80	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00
4340120	Biblioteca Pública De Aquiles Serdan	49,500.00	3,600.00	3,600.00	3,600.00	3,600.00	3,600.00	3,600.00	3,600.00	3,600.00	3,600.00	3,600.00	3,600.00	3,600.00
4340121	Jefe De Tenencia De Aquiles Serdan	101,400.00	8,450.00	8,450.00	8,450.00	8,450.00	8,450.00	8,450.00	8,450.00	8,450.00	8,450.00	8,450.00	8,450.00	8,450.00
4340122	Biblioteca Pública De Atzacaco	44,396.00	3,700.00	3,700.00	3,700.00	3,700.00	0.00	3,700.00	3,700.00	3,700.00	3,700.00	3,700.00	3,700.00	3,700.00
4340123	Encargado Del Orden De La Comunidad De La Estancia De Amecan	25,200.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00
4340124	Biblioteca Pública De Zamora " Manuel Martínez De Navarrete "	78,720.00	6,560.00	6,560.00	6,560.00	6,560.00	6,560.00	6,560.00	6,560.00	6,560.00	6,560.00	6,560.00	6,560.00	6,560.00
4340125	Casa De La Cultura Del Valle De Zamora, A.C.	354,832.00	11,236.00	11,236.00	11,236.00	11,236.00	11,236.00	11,236.00	11,236.00	11,236.00	11,236.00	11,236.00	11,236.00	11,236.00
4340126	Biblioteca Pública De Atzacaco	50,160.00	4,180.00	4,180.00	4,180.00	4,180.00	4,180.00	4,180.00	4,180.00	4,180.00	4,180.00	4,180.00	4,180.00	4,180.00
4340127	Encargado Del Orden De La Comunidad De Villa Fuerte	25,200.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00
4340129	Encargado Del Orden De El Saiz De Abajo	25,200.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00
4340130	Vueta De Ex-Sindico Rosa María Peltón Barba	400,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00
4340131	Encargado Del Orden De La Comunidad Del Cerro De Orti	25,200.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00
4340132	Vueta De Ex-Director De La Banda De Música	9,864.00	780.35	780.35	780.35	780.35	780.35	780.35	780.35	780.35	780.35	780.35	780.35	780.35

PRESUPUESTO GENERAL 2022

Página 3



PRESUPUESTO DE EGRESOS GENERAL 2022

NOMBRE DEL MUNICIPIO: MUNICIPIO DE ZAMORA MICHOACÁN		TOTAL PRESUPUESTO: 756,751,387.96		CALENDARIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2022											
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN/CONCEPTO/PARTIDA	ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
4340134	Bando De México	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4340135	Encargado Del Orden De La Comunidad De El Suro De Arriba	25,200.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,300.00	
4340136	Info De Tenencia De Atachao	100,000.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	
4340137	Info De Tenencia De La Rinconada	80,000.00	6,800.00	6,800.00	6,800.00	6,800.00	6,800.00	6,800.00	6,800.00	6,800.00	6,800.00	6,800.00	6,800.00	6,800.00	
4340138	Encargado Del Orden De La Comunidad De La Labor	25,200.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,300.00	
4340139	Encargado Del Orden De La Comunidad De Chaparrosa	25,200.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,300.00	
4340140	Encargado Del Orden De La Comunidad De El Ojo De Agua	25,200.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,300.00	
4340141	Organizaciones Anónimas A.C.	30,270.00	3,272.50	3,272.50	3,272.50	3,272.50	3,272.50	3,272.50	3,272.50	3,272.50	3,272.50	3,272.50	3,272.50	3,272.50	
4340145	Vivienda Hogar De La Intoxicado, A.C.	60,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	
4340146	Sindicato Banco Juvenil	1,466,385.20	116,695.00	116,695.00	116,695.00	116,695.00	116,695.00	116,695.00	116,695.00	116,695.00	116,695.00	116,695.00	116,695.00	116,695.00	
4340147	H. Cuerpo De Bomberos Voluntarios Rescate Y Salvamento	876,000.00	73,000.00	73,000.00	73,000.00	73,000.00	73,000.00	73,000.00	73,000.00	73,000.00	73,000.00	73,000.00	73,000.00	73,000.00	
4340149	Escuela Municipal De Fútbol De Zamora, A.C.	120,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	
4340151	Oficina	3,000,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	
4340152	OTF Municipal	2,000,000.00	166,666.67	166,666.67	166,666.67	166,666.67	166,666.67	166,666.67	166,666.67	166,666.67	166,666.67	166,666.67	166,666.67	166,666.67	
4340168	Forjadores De Esperanza Del Valle De Zamora, A.C.	280,000.00	23,333.33	23,333.33	23,333.33	23,333.33	23,333.33	23,333.33	23,333.33	23,333.33	23,333.33	23,333.33	23,333.33	23,333.33	
4340171	Programa Hábitat	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4340173	Comisión Nacional de Emergencia	22,890.00	1,890.00	1,890.00	1,890.00	1,890.00	1,890.00	1,890.00	1,890.00	1,890.00	1,890.00	1,890.00	1,890.00	1,890.00	
4340175	Encargado Del Orden De La Comunidad De Villa Zapata	15,200.00	1,266.67	1,266.67	1,266.67	1,266.67	1,266.67	1,266.67	1,266.67	1,266.67	1,266.67	1,266.67	1,266.67	1,266.67	
4340177	Consejo de la Crónica Municipal (Museo de la Ciudad)	140,000.00	11,666.67	11,666.67	11,666.67	11,666.67	11,666.67	11,666.67	11,666.67	11,666.67	11,666.67	11,666.67	11,666.67	11,666.67	
4340178	Casa de la Cultura de Arco de Rayón	53,408.00	4,450.67	4,450.67	4,450.67	4,450.67	4,450.67	4,450.67	4,450.67	4,450.67	4,450.67	4,450.67	4,450.67	4,450.67	
4340179	Foro Nacional Emprendedor Ejercicio Fiscal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4340180	Sistema Integral Para la Alimentación de Adultos Mayores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4340183	Educación y Cultura	89,837.41	0.00	89,837.41	3,762.00	1,434.00	4,500.00	1,434.00	0.00	2,660.00	13,930.00	0.00	7,490.00	1,580.00	
4340184	Casa Hogar para Ancianos La Rosa Guadalupe de Zamora A.C.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4340185	Dormitorios Unidos 7 Arcángelos A.C.	50,000.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	
4340186	Isakari	16,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	
4340188	Centro Independiente de Arte y Cultura de Michoacán AC	45,000.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	
4340190	Lore In	80,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	
4340191	Fundación Escuela Para la Vida AC	60,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	
4340192	Asociación de Externos Multijole	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4340193	Animal Bomberos Heroes A.C.	30,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	
4340194	Programa Municipal Mejoramiento de Vivienda	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
434295	Vida y Familia Zamora AC	30,000.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	
4410100	Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de apoyo extraordinaria	374,544.56	30,382.59	49,400.00	140,156.07	22,750.00	0.00	2,899.00	1,080.00	2,600.00	7,157.00	28,062.00	15,248.54	60,340.26	
4430100	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4520200	Pago de Pensiones y Jubilaciones Continuas	20,182,909.94	2,181,905.83	2,181,905.83	2,181,905.83	2,181,905.83	2,181,905.83	2,181,905.83	2,181,905.83	2,181,905.83	2,181,905.83	2,181,905.83	2,181,905.83	2,181,905.83	
CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
5130100	Mobiliario	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
5130100	Bienes Informáticos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
5150100	Equipo de Administración	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
5210100	Equipos y Aparatos Audiovisuales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	

Rebeca Ramos Mdez.

PRESUPUESTO GENERAL 2022

Página 1

Rebeca Ramos Mdez.

PRESUPUESTO DE EGRESOS GENERAL 2022

MUNICIPIO DE ZAMORA MICHOCÁN		CALENDARIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2022													
TOTAL PRESUPUESTO		ANUAL													
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN/CONCEPTO/PARTIDA	ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
5220100	Aperturas Deportivas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
5280100	Cámaras Fotográficas y de Video	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
5290100	Equipos de Audio y Reproductor	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
5290100	Mobiliario y Equipo Educativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
5290200	Mobiliario y Equipo Recreativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
5410100	Vehículos y Equipos Terrestres para la Ejecución de Programas de Seguridad Pública y Nacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
5410300	Vehículos y Equipos Terrestres Destinados a Servicios Públicos y la Operación de Programas Públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
5410400	Vehículos y Equipos Terrestres Destinados a Servicios Administrativos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
5640100	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
5650100	Equipos y Aparatos de Comunicaciones y Telecomunicaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
5690100	Otros Bienes Muebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
5690500	Equipo de Bombeo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
5910100	Software	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
5970100	Accesorios Informáticos e Intelectuales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
CAPÍTULO 0001	FINANCIACIÓN PÚBLICA	205,113,745.87	1,585,629.39	16,738,554.35	17,968,694.38	16,242,104.38	14,058,694.38	14,058,694.38	25,976,501.43	21,585,031.43	21,002,454.81	20,354,954.82	13,835,361.03	17,724,871.58	
5140501	Otras Obras de Urbanización	205,113,745.87	1,585,629.39	16,738,554.35	17,968,694.38	16,242,104.38	14,058,694.38	14,058,694.38	25,976,501.43	21,585,031.43	21,002,454.81	20,354,954.82	13,835,361.03	17,724,871.58	
CAPÍTULO 0500	DEUDA PÚBLICA	3,540,000.00	2,000,000.00	1,500,000.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
910100	Amortización de la Deuda Interna con Instituciones de Crédito (Corto Plazo)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
9210100	Intereses a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
9210100	Intereses de la Deuda con Instituciones de Crédito	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
9910100	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	3,540,000.00	2,000,000.00	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2022		208,653,745.87	3,585,629.39	18,238,554.35	17,970,694.38	16,242,104.38	14,058,694.38	14,058,694.38	25,976,501.43	21,585,031.43	21,002,454.81	20,354,954.82	13,835,361.03	17,724,871.58	

RESUMEN														
CÓDIGO	CAPÍTULO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	106,934,120.43	29,538,708.25	30,095,983.71	30,575,352.34	27,061,718.76	28,470,644.47	28,470,644.47	31,281,002.76	28,393,684.26	28,862,576.47	28,862,576.47	28,393,684.26	31,551,444.24
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	70,541,870.10	6,304,648.14	6,115,999.12	6,116,187.78	6,275,360.84	6,402,138.77	6,596,571.83	5,183,129.29	6,027,848.42	6,078,166.43	6,067,115.41	4,994,195.03	10,511,807.87
3000	SERVICIOS GENERALES	16,842,964.34	2,807,543.50	2,876,076.04	2,743,171.27	2,890,917.32	2,845,693.63	2,838,933.87	4,048,166.45	2,584,794.99	3,123,996.19	2,502,139.23	2,838,734.59	8,425,224.08
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS APOYOS	41,779,148.82	6,876,907.27	5,475,818.00	5,447,003.75	5,335,987.64	5,372,176.18	5,371,740.64	3,004,074.08	3,177,495.68	3,022,740.36	3,043,447.64	3,178,171.12	5,771,400.94
5000	OTROS BIENES, INMUEBLES E INTANGIBLES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	105,023,745.87	9,880,429.95	14,718,094.35	17,968,694.38	16,242,104.38	14,058,694.38	14,058,694.38	25,976,501.43	21,585,031.43	21,002,454.81	20,354,954.82	13,835,361.03	17,724,871.58
9000	DEUDA PÚBLICA	3,540,000.00	2,000,000.00	1,500,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL DE PRESUPUESTO		208,653,745.87	3,585,629.39	18,238,554.35	17,970,694.38	16,244,104.38	14,058,694.38	14,058,694.38	25,976,501.43	21,585,031.43	21,002,454.81	20,354,954.82	13,835,361.03	17,724,871.58

EL C. FELIPE ARMANDO ORAÑA MELO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA,
MICHOACÁN, CON LAS FACILIDADES QUE ASE COTRIBUYE EL LIBRE USO DE
FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN EN
OCAMPO

CERTIFICO:

QUE HABIENDO COTEJADO LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA CON EL ORIGINAL
QUE OBEA EN LOS ARCHIVOS DEL AYUNTAMIENTO Y/O DE SUS ORGANISMOS
DESCENTRALIZADOS QUE TIENE A LA VISTA, RESULTO VERDADERA Y CONSTANDO
EL DOCUMENTO EN 72 HOJA(S), DOY FE.

ZAMORA, MICH. A. 72 DE Nov DEL 2023

ATENTAMENTE

C. FELIPE ARMANDO ORAÑA MELO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA

